



ANEXOS

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012

**APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS
EL 13 DE FEBRERO DE 2009**

ANEXO 1: LOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Los actores del sur

En primer lugar, y pese a no ser actores de la Cooperación Española en sentido estricto, debe hacerse referencia a los actores del sur. Y es que, asumiendo que los países socios deben ser los responsables de sus propios procesos de desarrollo, el papel de los actores de estos países es fundamental en la asociación para el desarrollo. Son los sujetos activos del proceso de desarrollo desde su inicio (identificación de las necesidades, definición sobre acciones a realizar, participación en la acción y responsabilidad sobre el seguimiento y la evaluación de la misma).

Además juegan un papel fundamental durante los procesos de participación para que los marcos de asociación de la Cooperación Española con los países socios estén guiados por la visión del sur, lo que se articulará a través de las OTC. Los gobiernos de los países socios de la Cooperación Española son los primeros responsables de la política de desarrollo a implementar. Esto tiene sentido dentro de un proceso de cambio de nuevas medidas internacionales, económicas, políticas y financieras que garanticen condiciones de igualdad.

Los diferentes actores de la Cooperación Española garantizarán la adecuada canalización de la ayuda, trabajando en sociedad con el país que la recibe a través de organizaciones que pueden ser el gobierno central, los gobiernos regionales o locales, o la sociedad civil organizada a través de sus ONGD, universidades, sindicatos u organizaciones de base, teniendo en cuenta siempre las especificidades y el particular rol que cada uno de estos actores desempeña.

Las Cortes Generales

Además de su función legislativa, las Cortes Generales, por lo que se refiere a la política de cooperación internacional para el desarrollo, actúan en dos ámbitos. Por un lado, tal y como establece el artículo 15 de la LCID, al Congreso de los Diputados le corresponde el establecimiento, a propuesta e iniciativa del Gobierno, de las líneas generales y directrices básicas de la política de cooperación internacional para el desarrollo cada cuatro años mediante el debate y dictamen de los Planes Directores, de la misma manera que también hace con los Planes Anuales de Cooperación Internacional, al efecto de debatir anualmente la política de cooperación.

Por otro lado, juegan el rol de control de la acción del Gobierno que le reconoce la Constitución Española a través de mociones, preguntas parlamentarias, solicitudes de comparencias, etc. Además, dicho papel se refuerza mediante el conocimiento de otros informes y propuestas elaborados por el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Las Cortes Generales actúan en el sistema de cooperación fundamentalmente a través de las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado, ambas con carácter legislativo.

La Administración General del Estado

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el responsable de la dirección de la política de cooperación y de su coordinación, velando por el cumplimiento del principio de coherencia de políticas reconocido legalmente, funciones que lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). Así, entre las funciones de la SECI se encuentran la formulación,

planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación. Ello conlleva, entre otras, actuaciones en el ámbito de la planificación (como la formulación de los Planes Anuales de Cooperación Internacional que serán aprobados posteriormente por el Gobierno o la elaboración y seguimiento de políticas sectoriales y transversales de desarrollo y de las estrategias territoriales) de la evaluación (evaluación de políticas, programas e instrumentos o el fomento de la cultura de evaluación en el sistema español de cooperación, entre otras) o el ámbito multilateral (la participación en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE o el diálogo de políticas en los organismos multilaterales de desarrollo).

Asimismo, se encuentra adscrita al MAEC la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), órgano para el fomento, gestión y ejecución de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. La AECID, reformada en 2007 con el objeto de dotarla de la estructura y condiciones necesarias para responder a los nuevos retos de la cooperación al desarrollo, cuenta, además de con los servicios centrales, con distintas unidades en el exterior que funcionan bajo la dependencia funcional de la misma (Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros de Formación y Centros Culturales).

Por último, otras unidades del MAEC son también relevantes en las políticas de desarrollo. En este sentido, debe destacarse a la Secretaria de Estado para la Unión Europea, cuyo papel cobrará especial importancia durante este ciclo habida cuenta de que España ostentará la presidencia de la UE durante el primer semestre de 2010, y las Representaciones Permanentes ante UE y NNUU.

Por otro lado, están adscritos al MAEC, los órganos consultivos y de coordinación de la Cooperación Española recogidos en la LCID: la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y el Consejo de Cooperación al Desarrollo, los dos últimos a través de la SECI, órganos que deberán experimentar distintos cambios que se describen en el capítulo 6.7 del Plan Director.

Además del MAEC, existen otros Ministerios que desempeñan actuaciones dentro de la política de cooperación y deben mencionarse por las implicaciones de sus actuaciones para el desarrollo de otros países. En primer lugar, el Ministerio de Economía y Hacienda, entre cuyas funciones pueden citarse, por su relevancia para la política de desarrollo, las relativas a la gestión de la deuda y a las instituciones financieras internacionales, funciones ejecutadas a través de la Dirección General de Financiación Internacional. Así, esta Dirección tiene entre sus competencias, por un lado, la negociación, refinanciación, reestructuración y gestión de la deuda externa de la que es acreedora España, así como la representación de España en el Club de París y la definición de la posición española en materia de la deuda externa de los países en desarrollo y, por otro, la representación de España ante el Banco Mundial y el resto de instituciones financieras internacionales.

Por su parte, otros Ministerios, caso de los de Industria, Turismo y Comercio; Trabajo e Inmigración; Defensa; Medio Ambiente; Sanidad y Consumo; Ciencia e Innovación; Educación, Política Social y Deporte o Ministerio de Cultura, entre otros, desarrollan actuaciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de sus competencias tanto en el marco multilateral como bilateral, además de gestionar políticas con gran influencia en los procesos de desarrollo.

Finalmente, y fuera del ámbito estricto de la AGE, existen otros órganos del sector público implicados en la política de cooperación y desarrollo. Entre ellas deben destacarse fundaciones del sector público que, como la Fundación Carolina o la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), desempeñan actuaciones en distintos ámbitos de la cooperación para el desarrollo. En este sentido, FIIAPP, a través de la asistencia técnica pública, se ha especializado en el fortalecimiento y aumento de las capacidades políticas e institucionales requeridas para el desarrollo humano de los países en vías de desarrollo. Por su parte, la Fundación Carolina, a través de sus programas de formación, investigación, visitantes y responsabilidad social, promueve las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica. Las Universidades, Organizaciones Públicas de Investigación y Centros Tecnológicos tienen asimismo un papel importante en la contribución al logro de los objetivos definidos por la política de cooperación y desarrollo.

La Cooperación Oficial Descentralizada

La organización territorial del Estado, articulada en torno a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, tiene su reflejo en la estructura del sistema español de cooperación para el desarrollo, en el que se caracterizan por su dinamismo, tanto por su contribución cuantitativa al conjunto de la AOD española (un 13,62 % sobre la AOD total neta y una quinta parte, aproximadamente, de la bruta, en 2007), como por los conocimientos especializados que aportan en distintos ámbitos.

La cooperación llevada a cabo por las CCAA y la desarrollada por las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, y las entidades que las agrupan) presentan similitudes y diferencias entre sí. Así, y como aspectos comunes, se pueden mencionar la prioridad otorgada a proyectos centrados en la adopción de respuestas concretas en las necesidades de la ciudadanía (infraestructuras y servicios sociales básicos), su especial relevancia en el ámbito de la educación para el desarrollo y la sensibilización como consecuencia de su proximidad a la ciudadanía o el alto volumen de AOD canalizado a través de subvenciones a ONGD y otros actores sociales. No obstante esto último, las CCAA y EELL también ejecutan su ayuda de forma directa en distintos ámbitos de especialización. Así, por ejemplo la cooperación de los gobiernos locales está especializada en el apoyo de la gobernabilidad democrática local y la descentralización, donde viene ganando relevancia en los últimos años. Es característica la construcción de relaciones directas y horizontales entre gobiernos locales del Norte-Sur y por ende entre sus ciudadanías respectivas y en las que el uso de los hermanamientos u otras fórmulas de cooperación directa como son el trabajo en red o convenios internacionales de corte multilateral y bilateral para la consecución de actuaciones conjuntas, pueden ayudar a conseguir esas relaciones.

Pero debe tenerse en cuenta que la génesis, antecedentes y ámbitos de actuación de la cooperación autonómica y de la cooperación local son diferentes, por lo que han de reconocerse las especificidades y competencias de cada una. Por ello, el tratamiento de las administraciones autonómicas y locales dentro de la política de cooperación para el desarrollo española debe ser diferenciado, su compromiso puesto en relevancia y sus acciones coordinadas entre ellas y con el resto de actores teniendo en cuenta las especificidades que, pese a estar incluidas dentro de la cooperación oficial descentralizada, suelen presentar en cuanto a particularidades, ventajas y desafíos distintos

La cooperación descentralizada afronta el desafío de la mejora cualitativa de sus acciones y el elemento articulador de este desafío es la coordinación entendida en diferentes dimensiones: de información, como herramienta básica para definir la orientación de la ayuda y evitar duplicidades; de los instrumentos, mediante la armonización de criterios; de políticas, como espacio de debate y definición de estrategias que favorezcan la complementariedad; y por último de la acción, como método de trabajo que haga posible sobre el terreno la colaboración eficaz.

Para ello existen diferentes mecanismos dispuestos por el Estado: la futura Conferencia Sectorial sobre la materia, la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, comisiones y grupos de trabajo. Por otra parte, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuenta con una Comisión de Cooperación que se articula como un foro de debate y representación de la solidaridad promovida por los Gobiernos Locales. Su principal objetivo es favorecer la coordinación y la complementariedad de la ayuda, con el fin de incentivar su mejora cuantitativa y cualitativa. En este sentido, la Comisión promueve la defensa del rol específico que les corresponde a las Corporaciones locales en el objetivo común del desarrollo.

Además, y en el ámbito de coordinación municipal, deben mencionarse los Fondos de Cooperación y Solidaridad que, con más de veinte años de experiencia, se han conformado como actores e instrumentos de la articulación y eficacia para la acción de las entidades locales en la cooperación internacional al desarrollo. Sus ámbitos de actuación se centran especialmente en la coordinación de programas y proyectos de desarrollo vinculados al municipalismo, trabajando con redes municipales y otras asociaciones locales y fomentando la cooperación técnica y financiera, además de acción humanitaria, sensibilización o redes internacionales. Los fondos cuentan con un instrumento de coordinación propio, la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

Por último debe hacerse mención al Programa MUNICIPIA, que tiene como objetivos la coordinación y programación conjunta de las actuaciones de la Cooperación Descentralizada en el apoyo al fortalecimiento institucional a nivel local con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda.

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) están definidas en el artículo 32 de la LCID como entidades sin fines de lucro con el objeto de desarrollar actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Las ONGD son plenamente independientes y con autonomía institucional y decisoria, cuestión que debe ser respetada en todos los ámbitos por parte del Estado y los poderes públicos. Promueven el desarrollo surgido de la voluntad colectiva, que requiere la participación y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad, poseen apoyo y presencia social y son agentes de cambio y transformación social.

A las ONGD se las considera entidades de interés público, y como tal el Gobierno apoyará y colaborará con aquéllas que cumplan los requisitos y Códigos de Conducta correspondientes, en su estabilidad, sostenibilidad y valoración como uno de los agentes claves de la Cooperación Española. En contraposición las ONGD deben actuar con mecanismos transparentes en sus políticas, en sus

prácticas y en sus presupuestos, llevar a cabo procesos participativos y promover la igualdad. La normativa de la AECID establece un criterio de diferenciación entre ONGD calificadas y no calificadas. La calificación de ONGD contempla aspectos tanto de calidad como de dimensión, ya que esta última es también necesaria para abordar la ejecución de intervenciones de mayor volumen de recursos y duración. No es, por tanto, excluyente en cuanto a la calidad, que también tienen ONGD de menor dimensión.

Las ONGD han adquirido un creciente protagonismo en la política española de cooperación para el desarrollo, ampliando los sectores de intervención, planificando y ejecutando actuaciones a más largo plazo y actuando en diferentes campos de desarrollo: proyectos y programas de desarrollo, acción humanitaria, educación para el desarrollo y comunicación social, investigación y reflexión, incidencia política, comercio justo, migraciones y desarrollo y género y desarrollo. Trabajando, en definitiva, con una mayor calidad de sus actuaciones y contribuyendo a la eficacia de la ayuda de la Cooperación Española, a lo que ha contribuido decididamente el volumen de recursos que se canaliza desde la cooperación oficial descentralizada junto al respaldo de la sociedad civil. Además, están en disposición de aportar su particular visión - de sociedad civil- en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo. Es importante destacar la contribución fundamental de las ONGD a la construcción de la política de desarrollo a través del ejercicio de incidencia política y su liderazgo no sólo como canalizadoras de AOD, sino también como agentes de cambio y de definición de una opinión pública más cercana a la solidaridad.

Existen varias plataformas de representación de ONGD que persiguen objetivos concretos en determinados ámbitos de la cooperación. La más representativa y de ámbito general es la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España, compuesta por ONGD y Coordinadoras de ONGD de ámbito autonómico lo que le hace ser un modelo de red muy ventajoso para el impulso del trabajo conjunto en materia de sensibilización e incidencia y para representación de sus intereses y valores compartidos ante la sociedad, las administraciones públicas y otros actores de la cooperación.

Las ONGD de la Coordinadora poseen una percepción común, unos conceptos y principios básicos con los que actúan, recogidos en un Código de Conducta. Por otro lado, la Coordinadora contribuye a velar por la coherencia de políticas en el marco del Consejo de Cooperación, donde su capacidad de influencia es alta.

Finalmente, debe señalarse que la CONGDE promovió la firma del Pacto de Estado Contra la Pobreza por parte de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en diciembre del 2007.

Los sindicatos

La cooperación sindical al desarrollo, que los sindicatos españoles llevan a cabo en colaboración con las organizaciones sindicales de los países en vías de desarrollo tiene como principales objetivos la defensa de la libertad, del trabajo decente como elemento imprescindible para el desarrollo, el fortalecimiento de las mencionadas organizaciones sindicales de países socios y la creación de redes sindicales que enfoquen los problemas de los trabajadores de forma global.

Por tanto, la actuación de los sindicatos se dirige a la gobernabilidad, a la promoción del respeto de los derechos humanos y sindicales y del desarrollo económico y social sostenido y sostenible.

En España, los principales sindicatos, directamente o a través de las organizaciones que han constituido para el trabajo en el ámbito de la cooperación al desarrollo, llevan a cabo distintas iniciativas de cooperación sindical al desarrollo, en colaboración con la AECID, Organismos Internacionales (OOII) y otros actores de la Cooperación Española.

El sector empresarial: las empresas y organizaciones empresariales

Las empresas tienen un gran potencial para contribuir a la generación de desarrollo tanto a través de la creación de riqueza sostenida e inclusiva y empleo digno, como a través de una serie de acciones paralelas, de tipo empresarial o no, y que tienen por finalidad la mejora del entorno y del bienestar de sus poblaciones.

Por otro lado, las organizaciones empresariales en su calidad de interlocutores sociales, desarrollan una importante labor en el campo de la gobernanza democrática y de la participación, así como en el apoyo al tránsito, en países con economías emergentes, de la informalidad a la formalidad económica, con todo lo que ello supone en materia de desarrollo y de vertebración del Estado.

Algunas materias en las que podría contribuir son la transferencia de tecnología y know-how en gestión de diferentes sectores, apoyo a la creación y gestión de organizaciones empresariales, identificación de “viveros de empresas”, el fomento de alianzas público-privadas y la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial entre otras.

En España debe destacarse, además, el papel que llevan a cabo la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), que desarrollan distintas iniciativas de cooperación empresarial al desarrollo en colaboración con la AECID y con OOII y en coordinación con otros actores de cooperación.

Las empresas de la economía social

Las empresas de la economía social españolas deben jugar un papel relevante en la cooperación para el desarrollo española, especialmente en aquellos ámbitos relacionados con la promoción del tejido económico. En este sentido, debe tenerse en cuenta el potencial que las empresas de la economía social tienen para crear capital social desde principios y valores intrínsecos a su propia naturaleza a la hora de trabajar en aquellas áreas geográficas y sectores en los que el inversor tradicional no suele actuar, así como en acciones de promoción y asistencia técnica a nuevas iniciativas empresariales en el marco de la economía social.

Por tanto, las empresas de la economía social, agrupadas en su mayoría en torno a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), tendrán como principal línea de actuación la prestación de asistencia técnica a sus homólogos en países socios, mediante la realización de actividades dirigidas al refuerzo de las empresas y entidades de economía social, a través de programas de formación, capacitación, fortalecimiento institucional, implantación de políticas de RSE y fomento. Estas actividades podrán ser tanto en sectores productivos como en el sector las microfinanzas y también en las redes de cooperativas de ahorro que formen parte, a su vez, de redes y organizaciones de la economía social, impulsando modelos innovadores de financiación de nuevas iniciativas microempresariales que faciliten el paso del sector informal al de las empresas de la

economía social en sectores productivos con fuerte impacto social, que contribuyan a la generación de empleo a la vez que se prestan servicios a la ciudadanía.

Las universidades

Las universidades españolas –junto a los Organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos–, son actores de gran relevancia en el sistema español de cooperación internacional para el desarrollo. Constituyen un espacio fundamental para la investigación, el conocimiento y la sensibilización de la amplia problemática que condiciona el desarrollo de los seres humanos en unas u otras partes del mundo. Para poder aprovechar todo su potencial, es importante la concentración de su actuación en aquéllos ámbitos en los que cuentan con una ventaja comparativa con respecto al resto de actores. En este sentido, la cooperación universitaria al desarrollo deberá centrarse en las siguientes líneas de actuación:

- Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países socios.
- Investigación sobre los procesos de desarrollo y cooperación.
- Formación en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.
- Educación para el desarrollo: formación, investigación y sensibilización, en especial de los estudiantes y la comunidad universitaria en general, incluyendo el fomento del voluntariado en cooperación.
- Transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales e investigación aplicada a problemas críticos para el desarrollo.

Para que la actuación de las universidades se lleve a cabo de forma coordinada y coherente con los planteamientos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, resultan fundamentales aquéllos órganos o mecanismos que agrupan a las universidades. Así cabe destacar la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI) adscrito a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) que elaboró en 2000 la Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo y en 2006 el Código de conducta de las universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo. Adscrito también a la CRUE se encuentra el Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo, cuyos roles de comunicación e información deberán fortalecerse en el periodo de vigencia del presente Plan Director. Igualmente, en este periodo deben potenciarse las estructuras internas que las Universidades han diseñado para la cooperación al desarrollo.

Otros agentes

Los **medios de comunicación social** (prensa, radio, TV, y alternativos como Internet, blogs, videos, etc.) tienen un papel creciente en la política de cooperación al desarrollo en los últimos años sobre todo en el fomento de la información y sensibilización del público basándose en el compromiso con la paz y la justicia social.

Los medios de comunicación constituyen un canal clave para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los flujos de la ayuda y tienen una importante incidencia en la percepción de la opinión pública

sobre los problemas del desarrollo y las crisis humanitarias influyendo en el cómo, cuándo y dónde de las actualizaciones de respuesta. Por último, pueden ser un instrumento para la construcción de una cultura de paz.

La contribución a tales fines debe consistir en informar con veracidad e imparcialidad, facilitar la comunicación y el conocimiento mutuo de las distintas comunidades y contribuir a la educación para el desarrollo completando y reforzando la acción formativa (formal o no formal) llevada a cabo por otros actores.

Las **asociaciones de derechos humanos**, que tienen como finalidad la defensa y promoción de los derechos humanos en sentido amplio, tal y como se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los pactos internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en todos los instrumentos, tratados y acuerdos internacionales adoptados por la comunidad internacional, orientadas a la difusión y protección de los derechos humanos, y a impedir y poner fin a los abusos graves contra los mismos.

Las **asociaciones de inmigrantes** pueden jugar un importante papel en los procesos de desarrollo. Esta capacidad está internacionalmente reconocida, y tiene su reflejo en la elevación de Migraciones y Desarrollo a la categoría de sector en el presente Plan Director, en el que se presentan dichas asociaciones como motores generadores de desarrollo y de procesos dinámicos de cambio.

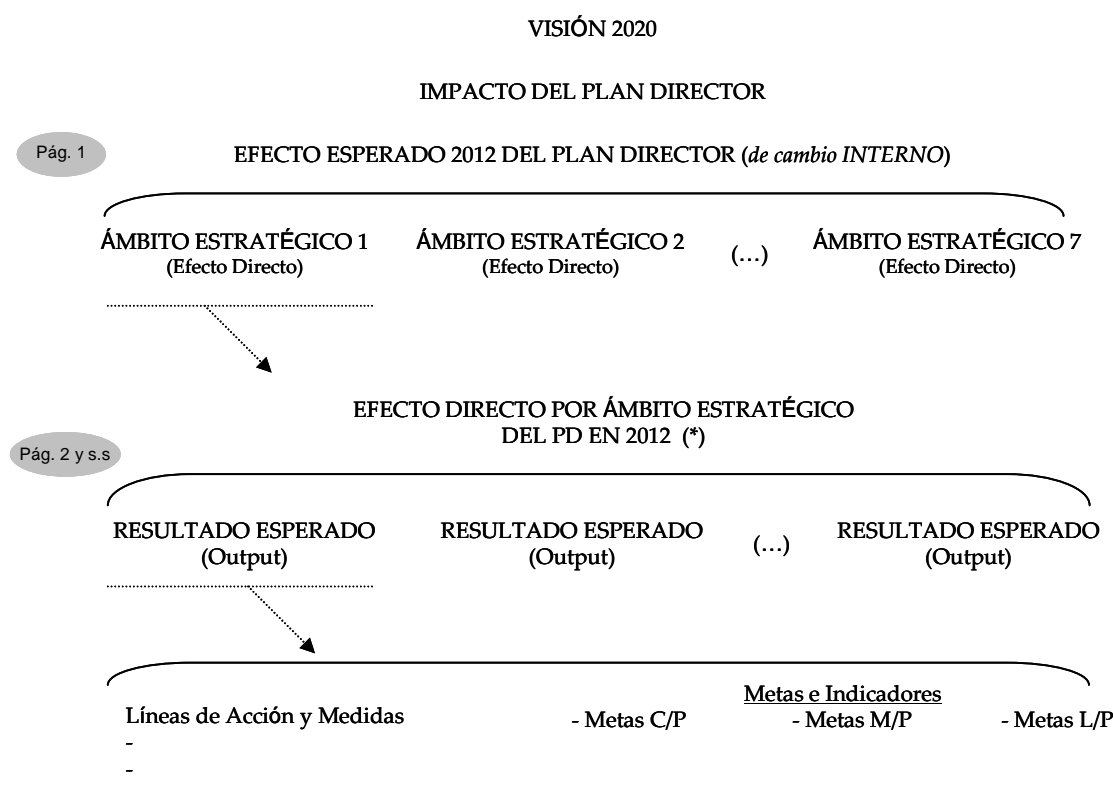
La incorporación y fortalecimiento del papel de **las diásporas** como actores, el fomento de sus relaciones con el país de origen y su organización en torno a redes, además de suponer un reconocimiento expreso del potencial del codesarrollo, añade profundidad, interlocución y capacidad de análisis al panorama de la Cooperación Española, como se trata con mayor profundidad en el apartado dedicado a Migraciones y Desarrollo.

Las **fundaciones de los clubes deportivos** han aparecido en el último periodo como un agente activo en la lucha contra la pobreza, han desarrollado su campo de actividad más allá de la acción social y se han implicando con organismos multilaterales como UNICEF, FAO o PNUD. Así mismo en relación con la AECID han puesto en marcha proyectos y programas orientados hacia el desarrollo integral de jóvenes e infancia, trabajando hacia los países prioritarios de la Cooperación Española.

ANEXO 2: MARCO DE RESULTADOS POR ÁMBITOS ESTRATÉGICOS

En este Anexo 2 se avanza, bajo el formato de un marco de resultados, los aspectos más operativos de los siete Ámbitos Estratégicos del III Plan Director. El detalle completo de los objetivos, los medios, la medición, los plazos y los recursos formará parte de sus correspondientes Planes de Acción, que serán terminados de perfilar y aplicados a partir de 2009.

El Marco de Resultados por Ámbitos Estratégicos es el soporte (“hardware”) que explica la lógica de consecución del Objetivo Específico del III Plan Director a nivel de cambio *interno*.



(*) Los correspondientes Planes de Acción para cada ámbito estratégico serán el instrumento programático derivado del III Plan Director que desarrolle este Marco de Resultados por completo.

MARCO GENERAL DE RESULTADOS

VISIÓN 2015

En 2015, los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados, y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado, y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo.

La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un rol de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española –como muestra un tejido asociativo vivo y sólido-, y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.

MISIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La misión específica de los actores de Cooperación Española es acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz, impulsando la transformación del orden internacional y construyendo una gobernanza global equilibrada e inclusiva.

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR:

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

ÁMBITOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (EFECTOS DIRECTOS)
AYUDA EFICAZ	La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio y viceversa en base a su contribución a resultados de desarrollo
MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ	España apoya las organizaciones y acción de los OMD para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios
COHERENCIA DE POLÍTICAS	El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el Desarrollo Humano Sostenible y el ejercicio pleno de los derechos
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	Se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO	Se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación Los conocimientos de campos específicos de I+D+i se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza
CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS	La Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables, para el desempeño de una ayuda eficaz
CONSENSO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD	La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores

ÁMBITO ESTRATÉGICO 1: Plan de Acción para una Ayuda Eficaz

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA APOYA DE FORMA EFICAZ LOS PROCESOS DE DESARROLLO LIDERADOS POR LOS PAÍSES SOCIOS, DE FORMA ARMONIZADA CON EL RESTO DE DONANTES, DE LO QUE RINDE CUENTAS AL PAÍS SOCIO Y VICEVERSA EN BASE A SU CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS DE DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN PARA UNA AYUDA EFICAZ

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
<p>APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOCAL</p> <p>1.- La estrategia de asociación del conjunto de la Cooperación Española con el país socio favorece que éste pueda ejercer una autoridad y liderazgo efectivos sobre sus políticas y estrategias de desarrollo.</p>	<p>1.1. <i>Apoyo y fortalecimiento de las capacidades del país socio para su apropiación democrática y local de sus procesos de desarrollo.</i></p>	<p>Para 2010 la planificación y programación de la Cooperación Española contempla componentes específicos para el fortalecimiento de capacidades del país socio para liderar los procesos de desarrollo</p> <p>En 2010 la definición de los Marcos de Asociación con los países socios identifica la necesaria cooperación técnica vinculada a la estrategia nacional de desarrollo y consensuada con el socio</p> <p>La Cooperación Española refuerza su capacidad para la provisión de asistencia técnica integrada en las estrategias de desarrollo nacionales</p>	<p>Para 2011 la Cooperación Española habrá colaborado en la creación de estándares de valoración de los sistemas nacionales en el 100% de los países grupo A con el fin de potenciar su uso y su fortalecimiento</p> <p>En 2011 la Cooperación Española ha desvinculado al menos el 50% de su asistencia técnica y el 100% de ella contribuye a los objetivos fijados en los Marcos de Asociación con los países socios</p> <p>Para 2011 el 50% de la cooperación técnica se proveerá vía programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales (meta de la DP)</p>	<p>Para 2015 la Cooperación Española ha desvinculado completamente su asistencia técnica usando los sistemas locales de licitación para el fortalecimiento de capacidades locales, así como incentivando la experiencia y conocimiento local / nacional / regional</p>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<i>1.2. Fortalecimiento y apoyo específico a la participación y articulación de la sociedad civil y a sus organizaciones en los países socios</i>	La Cooperación Española apoyará proyectos y programas específicos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en los países socios para su inclusión en la apropiación democrática y local de los procesos de desarrollo	La Cooperación Española apoyará proyectos y programas específicos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en los países socios para su inclusión en la apropiación democrática y local de los procesos de desarrollo	La Cooperación Española apoyará proyectos y programas específicos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en los países socios para su inclusión en la apropiación democrática y local de los procesos de desarrollo
ALINEAMIENTO	<i>2.1. Fortalecimiento de las capacidades del país socio para favorecer el alineamiento.</i>	Ver metas 1.1 La Cooperación Española en todos sus Marcos de Asociación contempla programas y proyectos de fortalecimiento de las capacidades del país socio que potencian el liderazgo en su propio proceso de desarrollo	Ver metas 1.1 La Cooperación Española prioriza los programas y proyectos de fortalecimiento de las capacidades del país socio incrementando el porcentaje de AOD destinado a ellos	Ver metas 1.1 La Cooperación Española prioriza los programas y proyectos de fortalecimiento de las capacidades del país socio incrementando el porcentaje de AOD destinado a ellos
2.- La Cooperación Española en su conjunto aumenta la cantidad y calidad de su apoyo basado en las prioridades, estrategias, instituciones, procesos y procedimientos nacionales y locales de desarrollo de los países socios, en un contexto de apropiación democrática y local.	<i>2.2. La Cooperación Española aumenta la previsibilidad de su ayuda.</i>	Para el año 2010, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de al menos 3/5 años que se actualiza constantemente de manera que siempre existe información a 3/5 años vista), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 80% de los países A.	Para el año 2012, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de entre 3/5 años que se actualiza constantemente de manera que siempre existe información a 3/5 años vista), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 100% de los países A y al menos en el 75% de los países B y C	Para el año 2015, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de al menos 3/5 años que se actualiza constantemente de manera que siempre existe información a 3/5 años vista), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 100% de los países con los que coopera

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		<p>Se adaptan los instrumentos actuales que sean necesarios para que todos comprometan desembolsos en fechas concretas</p> <p>Para el 2010 la Cooperación Española desembolsa los fondos dentro del periodo fiscal comprometido en el 80% de los países A y en el 80% de los países B</p>	<p>Se adaptan los instrumentos actuales que sean necesarios para que todos comprometan desembolsos en fechas concretas</p> <p>Para el 2012 la Cooperación Española desembolsa los fondos dentro del periodo fiscal comprometido en el 100% de los países del grupo A y en el 100% de los países B y C</p>	
	2.3. <i>La Cooperación Española aumenta el uso de los sistemas reforzados de los países</i>	<p>En 2009 la Cooperación Española habrá definido los criterios para identificar unidades de ejecución paralela</p> <p>A partir de 2010 la Cooperación Española no establecerá nuevas unidades de este tipo que vayan en detrimento de los sistemas nacionales</p>	<p>Para 2012 la Cooperación Española canalizará al menos el 50% de su AOD en cada país a través de los sistemas y siguiendo los procedimientos públicos nacionales de los países socios</p>	<p>Para 2015 la Cooperación Española canalizará al menos el 75% de su AOD bilateral en cada país a través de los sistemas y siguiendo los procedimientos nacionales de los países socios</p>
		<p>Para 2010 la Cooperación Española habrá definido un plan para la disminución de las unidades de ejecución paralela en los países socios de manera progresiva</p>	<p>Para 2012 la Cooperación Española no contará con unidades de ejecución paralela en el 50% de los países con los que se asocia</p>	<p>Para 2015 la Cooperación Española no contará con unidades de ejecución paralela en el 100% de los países con los que se asocia</p>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		La Cooperación Española utilizará cuando sea posible los informes elaborados por el programa <i>Public Expenditure Finacial Accountability</i> (PEFA) de medición y seguimiento del progreso en el desempeño de la gestión de las finanzas públicas del país socio. Asimismo tenderá a incorporarse a las plataformas que este programa ha constituido para el diálogo sobre la buena gestión de las finanzas públicas	En 2012 el 66% de la ayuda de gobierno a gobierno es realizada en forma de ayuda programática	
	2.4. <i>La Cooperación Española avanza en la delegación progresiva de responsabilidades sobre sus oficinas en el terreno</i>	Los actores de la Cooperación Española refuerzan la formación y capacidades de sus representaciones en el terreno en materia de eficacia de la ayuda, planificación estratégica y programación operativa El siguiente informe de <i>Peer Review</i> del CAD valora como avance sustancial respecto al 2007 la delegación sobre el terreno	Los actores de la Cooperación Española refuerzan la formación y capacidades de sus representaciones en el terreno en materia de eficacia de la ayuda, planificación estratégica y programación operativa	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<i>2.5. La Cooperación Española transforma su esquema de condicionalidades</i>	<p>A partir de 2009 la Cooperación Española es transparente con respecto a las condicionalidades políticas y económicas de la AOD y provee información sobre su progresiva eliminación</p> <p>A partir de 2009 no se incorporan nuevas condicionalidades a los acuerdos con los países socios</p> <p>A partir de 2009 España defiende en la agenda y organismos multilaterales (financieros y no financieros) la eliminación de condicionalidades económicas y políticas</p>	<p>Para 2012 la Cooperación Española en cada país habrá vinculado el financiamiento a un marco único de condiciones coordinado con el conjunto de donantes y/o a indicadores de la estrategia nacional de desarrollo, reduciendo el número y alcance de las condicionalidades y siendo definidas en el marco de las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, teniendo una base común para donantes y receptores</p>	<p>Para 2015 la Cooperación Española no tendrá condicionalidades económicas ni políticas en su ayuda</p>
	<i>2.6. La Cooperación Española avanza en la desvinculación de la ayuda de la compra o uso de bienes y servicios españoles</i>	<p>En 2010 España ha desligado completamente su ayuda para los PMA y países HIPC no PMA, y hace uso de los sistemas y procedimientos nacionales de licitación reforzados en estos países</p> <p>A partir de 2009 España defiende mayores avances en desvinculación de la ayuda en la agenda internacional de desarrollo</p>	<p>En 2010 España ha desligado completamente su ayuda alimentaria</p> <p>España ha definido y pone en práctica un plan progresivo para la total desvinculación de la ayuda en 2015 en todos los países y para el uso de sus sistemas y procedimientos nacionales reforzados</p>	<p>España ha desligado completamente la totalidad de su AOD en 2015, incluida la alimentaria y la asistencia técnica, y hace uso de los sistemas y procedimientos reforzados de los países socios</p>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<i>2.7. La Cooperación Española apoya el fortalecimiento de capacidades de los países y avanza en la desvinculación de la asistencia técnica</i>	La Cooperación Española pone en práctica de manera progresiva los compromisos del Consenso de Bonn sobre desvinculación de la asistencia técnica A partir de 2010 la totalidad de la asistencia técnica española estará basada en una demanda local real, adaptada a la agenda y necesidades locales, fortaleciendo las propias capacidades del país socio	En 2010 se establecerá un plan para desligar progresivamente la asistencia técnica para reforzar los “think tanks”, institutos de investigación, o medios de consultoría local, y empleando para ella los procedimientos de licitación locales	Para 2015 la Cooperación Española ha desvinculado completamente su asistencia técnica usando los sistemas locales de licitación, así como la experiencia y conocimiento local / nacional / regional, y estará basada en la demanda y ajustada a las necesidades y agendas locales
ARMONIZACIÓN	<i>3.1. Fortalecimiento de las capacidades del país socio para influir de manera genuina en el proceso de división del trabajo entre los propios donantes.</i>	Ver metas 1.1 y 2.1	Ver metas 1.1 y 2.1	Ver metas 1.1 y 2.1
3.- La Cooperación Española en su conjunto avanzará decididamente en procesos de armonización con otros donantes para lograr ser colectivamente más eficaces en nuestra contribución al desarrollo de los países socios.	<i>3.2. Concentración sectorial: en el presente ciclo de planificación, los Marcos de Asociación con los países y con otros donantes recogerán la priorización de sectores según el Código de Conducta de la UE.</i>	La Cooperación Española define y publica sus herramientas de planificación geográfica: Marcos de Asociación con los países socios que suponen un avance en la concentración sectorial y geográfica de las intervenciones	Las programaciones operativas de los actores de la Cooperación Española y por tanto sus intervenciones están más concentradas sectorial y geográficamente en la línea que marcan los Marcos de Asociación con los países	En 2012 el IV PD reduce en un 50% los sectores de intervención a través de cooperación bilateral oficial
	<i>3.3. Evaluar la ventaja comparativa de la Cooperación Española en cada sector y país en 2012 partiendo de la visión del país socio, según criterios que se harán públicos en 2010</i>	El proceso de elaboración de los Marcos de Asociación, entre todos los actores de la Cooperación Española y en consulta con otros donantes y el país socio, contribuye a definir ventajas comparativas de la Cooperación Española por sector y país y a construir los criterios para evaluar dicha ventaja	Se harán públicos los criterios de valoración de la ventaja comparativa de la Cooperación Española	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	3.4. <i>La Cooperación Española avanza en los procesos de complementariedad y división del trabajo entre donantes</i>	<p>Para 2010 la Cooperación Española participará activamente en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en todos los países en los que tenga presencia instalada</p> <p>En los países en los que no existan dichos foros, la Cooperación Española trabajará activamente por su creación</p> <p>Los Marcos de Asociación con cada país socio de la Cooperación Española tienen en cuenta las oportunidades de armonización y complementariedad con otros donantes y las incorporan en la estrategia de desarrollo</p> <p>En 2010 la Cooperación Española ha aumentado sustancialmente el número de misiones coordinadas con otros donantes</p>	<p>Para 2012 la Cooperación Española participará activamente en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en todos los países en los que tenga presencia instalada</p> <p>En 2011, los ejercicios de seguimiento del desempeño de la Cooperación Española en cada país socio reflejan coordinación y armonización (incluyendo a todos los actores) y esto se traduce en una concentración y especialización de las intervenciones</p> <p>Las oportunidades de armonización y complementariedad con otros donantes incorporadas en los Marcos de Asociación se reflejan en las programaciones operativas de los actores de la Cooperación Española</p>	<p>Para 2015 la Cooperación Española participará en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en todos los países donde tenga presencia</p> <p>En 2015 la Cooperación Española estará concentrada en aquellos países y sectores que - en función de los procesos de complementariedad y división del trabajo llevados a cabo en los países donde tenemos presencia - se haya determinado como los de mayor valor añadido de su cooperación</p>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		<p>En 2010 la Cooperación Española participará activamente en el 50% de las experiencias de implementación del Código de Conducta llevadas a cabo en países donde hay presencia</p> <p>La Cooperación Española participa en procesos de valoración mutua con otros donantes (incluida la Comisión Europea) con vistas a hacer cooperación delegada</p> <p>Los Marcos de Asociación de la Cooperación Español a identifican oportunidades para hacer cooperación delegada con otros donantes en el marco de una estrategia de desarrollo</p>	<p>En 2012 la Cooperación Española participará activamente en el 100% de las experiencias de implementación del Código de Conducta llevadas a cabo en países donde hay presencia</p> <p>La Cooperación Española participa en ejercicios de cooperación delegada como donante líder y como donante silencioso.</p>	<p>En 2011 el 40% de las misiones de la Cooperación Española se hacen de manera coordinada con otros donantes</p>
	3.5. <i>Apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular</i>	La Cooperación Española impulsa la cooperación triangular y sur-sur en los foros internacionales, especialmente en el Grupo de Trabajo de Eficacia de la Ayuda del CAD-OCDE	La Cooperación Española incrementa su cooperación triangular principalmente a través de los países C de las categorías de este Plan Director	
<p>RESPONSABILIDAD MUTUA</p> <p>4.- La Cooperación Española en su conjunto impulsa una acción eficaz en un marco de mutua responsabilidad y rendición</p>	<p>4.1. <i>Apoyar los esfuerzos a nivel país para avanzar en la mutua rendición de cuentas a través de:</i></p> <p>⇒ <i>el fortalecimiento de los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación</i></p> <p>⇒ <i>mecanismos locales (en los países socios) para valorar el avance en resultados de desarrollo, mecanismos con representatividad y participación social, que sean abiertos y transparentes para la</i></p>		<p>La metodología de GpRD incluye la realización de una evaluación de los Marcos de Asociación por un organismo independiente local, cuyos resultados sean difundidos y publicados en el país socio y en España</p>	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
mutua de cuentas a escala de país socio e internacional	<p><i>ciudadanía y hagan que tanto gobiernos nacionales, regionales y locales, como donantes tengan que rendir cuentas a través de ellos.</i></p> <p>⇒ <i>ampliar la participación e incluir parlamentos, sociedad civil, y otros actores para mejorar la rendición de cuentas doméstica</i></p> <p>⇒ <i>adoptar medidas concretas para proporcionar en los tiempos adecuados información pública transparente relacionada con la asignación, uso e impacto de los recursos de desarrollo internos y externos y los gastos así como su alineamiento con los objetivos nacionales de desarrollo.</i></p>	<p>Se contribuirá a la realización de diagnósticos y mapeos que identifiquen los centros de investigación y estudios locales con los que la Cooperación Española puede asociarse y fortalecer para potenciar la mutua responsabilidad</p> <p>Se priorizarán los programas y proyectos dirigidos a la creación y fortalecimiento de fuentes no oficiales de análisis que permitan una equilibrada rendición de cuentas mutua</p>	<p>Se priorizarán los programas y proyectos dirigidos a la creación y fortalecimiento de fuentes no oficiales de análisis que permitan una equilibrada rendición de cuentas mutua</p>	<p>Para 2015 se habrá fortalecido la generación y uso de fuentes confiables no oficiales de análisis de datos basados en la evidencia (sociedad civil y centros de estudios locales)</p>
	<p>4.2. <i>Apoyar y fortalecer los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, favoreciendo el acceso y voz de los países socios en los mismos.</i></p>	<p>En 2009 España se integra en la <i>International Aid Transparency Initiative</i> y forma parte de su Comité Director</p> <p>España apoya la inclusión de países socios como evaluadores en los <i>Peer Review</i> del CAD/OCDE</p>	<p>España propone que el Foro de Cooperación al Desarrollo de ECOSOC incluya en su mandato una referencia a espacio de rendición de cuentas</p> <p>En 2011 España propone ser evaluada por dos países socios siguiendo la metodología <i>Peer Review</i> del CAD</p>	<p>En 2015 el <i>Peer Review</i> del CAD incorpora la participación de países socios como evaluadores.</p> <p>El Foro de CD de ECOSOC es el principal foro de debate y rendición de cuentas sobre la eficacia en el desarrollo</p>
	<p>4.3. <i>Aumentar el nivel de transparencia ante y rendición de cuentas al país socio y sus sociedades de la Cooperación Española, poniendo al servicio del país socio toda la información relativa a la acción de España en ese país (AOD y no AOD)</i></p>	<p>Para 2010 España ofrecerá de manera transparente y pública a cada país socio la información AOD</p>	<p>Para 2012 España ofrecerá de manera transparente y pública a cada país socio la info. AOD y no AOD</p>	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO 5.- Durante 2009, y como desarrollo asociado al III PD, se pone en marcha el sistema para la Gestión para Resultados de Desarrollo de la Cooperación Española ¹	5.1. <i>Desarrollo de metodologías y marcos de asociación estratégica, programáticos y de acción de la Cooperación Española en cada país, que faciliten la apropiación democrática y local y que definan resultados de desarrollo</i>	<p>En 2009 la Cooperación Española elabora y publica los Marcos de Asociación con cada país, que definen los resultados de desarrollo esperados</p> <p>Todos los actores de la Cooperación Española presentes en un país participan en la elaboración de los Marcos de Asociación.</p> <p>En 2009 la Cooperación Española actualiza la metodología del ciclo de gestión de las intervenciones incorporando criterios de eficacia en la forma de cada actor de asociarse con el país socio</p>	<p>A partir de 2010 hasta 2012 el sistema de la Cooperación Española aplica (con la necesaria capacidad de retroalimentación y evolución de las mismas a través del aprendizaje generado en su aplicación) las metodologías desarrolladas</p> <p>Las programaciones operativas de todos los actores del sistema de la Cooperación Española definen resultados de desarrollo en coherencia con el Marco de Asociación de la Cooperación Española con cada país</p> <p>La Cooperación Española aplica de forma sistemática la metodología del ciclo de gestión de las intervenciones orientada a resultados.</p>	<p>En 2015 el sistema de la Cooperación Española ha logrado una alta coherencia interna entre el nivel de política (PD), el nivel de gestión estratégica y el operativo (anual y plurianual), basado en los principios de eficacia de la ayuda y la gestión para resultados de desarrollo</p>
	5.2. <i>Apoyar los sistemas estadísticos del país socio de forma conjunta con resto de donantes (a través de iniciativa PARIS 21), usando estos sistemas para monitoreo de resultados de la Cooperación Española.</i>	<p>El 50% de los de los Marcos de Asociación está alineado con indicadores locales</p>	<p>El 100% de los Marcos de Asociación está alineado con indicadores locales</p>	<p>El 100% de los sistemas de monitoreo de resultados de la Cooperación Española utilizan los sistemas de información del país socio</p>

¹ Comprendiendo de manera interrelacionada e integrada la metodología de gestión de intervenciones de desarrollo, la metodología (actualizada y mejorada) de gestión estratégica a escala país, y las actualizaciones necesarias y mejora del Plan Anual de Cooperación Internacional logrando abarcar el máximo de previsibilidad de todos los instrumentos, incluyendo dentro de lo posible créditos y deuda, e incorporando los principios de eficacia de la ayuda. Esto podrá implicar el acompañamiento de los ciclos programáticos de la Cooperación Española en cada país con los del país socio.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	5.3 <i>Poner en marcha medidas para mejorar la comunicación y rendición de cuentas doméstica en España y asegurar que la eficacia de la ayuda se orienta a resultados y metas de desarrollo mutuamente acordadas</i>	La Cooperación Española invertirá en formación en gestión para resultados de desarrollo para todos los actores del sistema	En 2011 se publica el primer Informe sobre contribución a Resultados de Desarrollo de la Cooperación Española	
NECESIDADES INSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA 6. La Cooperación Española refuerza sus capacidades para la aplicación de los principios de eficacia	6.1 <i>Fortalecer las capacidades de los actores del sistema español para favorecer los principios de eficacia de la ayuda en las acciones, relaciones e instrumentos; en particular para análisis y diálogo sobre marcos de políticas públicas, las instituciones y las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación del país socio</i>	<p>Puesto en práctica programa de difusión y comunicación en torno a los principios de eficacia de la ayuda</p> <p>El plan de formación de la AECID contempla estas capacidades y conocimientos</p> <p>Formación en materia de eficacia de la ayuda y gestión para resultados de desarrollo se facilita a todos los actores del sistema</p>	En 2012 el 100% de los Coordinadores/as, Directores/as de Programa y de proyectos de la AECID –al menos- han recibido formación especializada sobre el tema	
	6.2 <i>Generar incentivos en el sistema de la Cooperación Española para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda</i>	Para 2009, y como desarrollo de este Plan Director, se establecerá se un sistema de incentivos para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en el sistema español de cooperación al desarrollo, en especial la AECID, con plazos, recursos y medios específicos ²	Al finalizar el año 2012 se hará una valoración intermedia del avance logrado a través del sistema de incentivos y una reorientación del mismo	En 2015 el sistema de la Cooperación Española tendrá recursos, procedimientos y una cultura organizacional que permite la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda

² Este sistema referirá aspectos tales como: RRHH y financieros, formación, evolución de sistemas administrativos para hacer la armonización entre donantes y el alineamiento posible, comunicación e información, cambio organizacional, etc.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	6.3 <i>Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda a todos los actores de la Cooperación Española</i>	<p>Se facilita la creación de grupos de trabajo para la orientación de la gestión de la Cooperación Española hacia formas más eficaces</p> <p>Se pone en marcha una Web de recursos en eficacia de la ayuda DGPOLDE- AECID-Fundación Carolina en plena operatividad en 2009, con un alto porcentaje de accesos desde el terreno</p>	<p>Los grupos de trabajo en materia de eficacia de la ayuda actúan como motor del flujo de información entre el terreno y las sedes (y viceversa) así como entre la AGE, la Cooperación Descentralizada y la sociedad civil</p>	

ÁMBITO ESTRATÉGICO 2: Plan de Acción para un multilateralismo activo y eficaz

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

ESPAÑA APOYA LAS ORGANIZACIONES Y ACCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE DESARROLLO PARA UNA ACCIÓN EFICAZ DE LOS MISMOS EN SUS PROGRAMAS DE APOYO A LOS PAÍSES

LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN FOROS Y ORGANISMOS MULTILATERALES CONTRIBUYE DE FORMA COHERENTE A CREAR LAS CONDICIONES EXTERNAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES SOCIOS

PLAN DE ACCIÓN PARA UN MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.- Apoyar una acción multilateral eficaz que empuje con ímpetu la agenda internacional del desarrollo, la coherencia de políticas y la calidad y eficacia de la ayuda en los foros internacionales.	<i>1.2. Se realizará a lo largo del año 2009 una planificación plurianual de las aportaciones multilaterales con las principales agencias de NNUU para el período 2009-2012. A su vez se negociarán acuerdos de asociación preferentes con los principales organismos multilaterales, que incluirán marcos de actuación plurianuales sobre la base de resultados esperados en las áreas de colaboración con la Cooperación Española</i>	Planificación plurianual y acuerdos de asociación preferentes elaborados y acordados con al menos 4 organismos de NN.UU	Planificación plurianual y acuerdos de asociación preferentes elaborados y acordados con al menos 7 organismos de NN.UU	Planificación plurianual y acuerdos de asociación preferentes elaborados y acordados con al menos 10 organismos de NN.UU
	<i>1.1. En el marco de los acuerdos de asociación preferentes, se aumentara la selectividad y concentración de la ayuda multilateral, lo que permitirá mejorar los resultados en términos de impacto y eficacia, y facilitará el monitoreo y seguimiento de las contribuciones</i>			Para aquellos organismos con los que se establezcan acuerdos de asociación preferentes, el 80% de los fondos multilaterales se concentra en las líneas de actuación e instrumentos recogidos en dichos acuerdos
2.- Mejora de la complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral	<i>2.1 Las estrategias país deberán integrar los mecanismos multilaterales, sobre la base de la apropiación y demanda de los países socios dentro de sus planes de desarrollo</i>		Todos los planes-país elaborados incorporan los mecanismos	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
a nivel de terreno			multilaterales	
	<i>2.2. Se promoverá el uso de los fondos canasta (pooled funds) multidonantes de ayuda humanitaria y de emergencia para países frágiles, en situación de post-conflicto o con escasa presencia española en el terreno.</i>		España ha entrado en al menos 5 de los principales <i>pooled funds</i> gestionados por organismos multilaterales	España participa en todos los <i>pooled funds</i> existentes en los sectores prioritarios de los países prioritarios del PD
3. - Aumento y refuerzo de la cooperación con los organismos regionales con África subsahariana.	<i>3.1. Se elaborarán Estrategias de Actuación Regional para África.</i>	Estrategia de Actuación Regional para África Occidental, englobando CEDEAO y UA elaborada y acordadas.	Estrategia de Actuación Regional para África Occidental, englobando IGAD y NEPAD elaborada y acordadas.	Al menos tres grandes programas regionales han sido completados en colaboración con los Organismos Regionales Africanos.
4.- Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de la Ayuda Multilateral.	<i>4.1. Evaluación de resultados de los principales Fondos Fiduciarios creados por España en organismos multilaterales.</i>	Se habrán evaluado al menos 2 fondos bilaterales (incluido el Fondo España-PNUD de ODMs)	Se evaluarán otros 2 fondos bilaterales	Se evaluarán 2 fondos bilaterales
	<i>4.2. Activa participación de España, en calidad de miembro permanente, en la Red MOPAN y la Red de Evaluación del CAD</i>	España contribuye financieramente a MOPAN y lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN	España lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN	España contribuye financieramente a MOPAN y lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN
5. Mejora en los niveles de transparencia y rendición de cuentas por parte de la Cooperación Española a la ciudadanía en relación a la acción multilateral	<i>5.1. Elaboración de Informe Anual de Acción Multilateral por parte del Gobierno, dando cuentas de las políticas, recursos y resultados.</i>	El primer Informe Anual de Acción Multilateral se presenta y debate en la Comisión de Cooperación del Congreso.	Informe Anual de Acción Multilateral se presenta y debate en la Comisión de Cooperación del Congreso.	Informe Anual de Acción Multilateral se presenta y debate en la Comisión de Cooperación del Congreso.
6.- Mejorados los niveles de coordinación entre departamentos de la Administración y con el resto de los actores españoles, tanto en su representación multilateral y	<i>6.1. Desarrollo del papel de la Comisión Delegada del gobierno para acordar la política multilateral de desarrollo.</i>	La Comisión Delegada se reúne al menos una vez al año para tratar asuntos de política multilateral de desarrollo.	La Comisión Delegada se reúne al menos una vez al año para tratar asuntos de política multilateral de desarrollo.	La Comisión Delegada se reúne al menos una vez al año para tratar asuntos de política multilateral de desarrollo.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
ante la UE	<i>6.2. Establecimiento de un grupo de trabajo de carácter interministerial – dentro de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional– con funciones de carácter estratégico en el ámbito multilateral.</i>	El Grupo de Trabajo se crea y se reúne al menos una vez al año.	El Grupo de Trabajo se reúne al menos una vez al año.	El Grupo de Trabajo se reúne al menos una vez al año.
	<i>6.3. Reforzamiento del papel de la AECID en la acción multilateral de la CE, en estrecha coordinación con DGPOLDE, en consonancia con el Estatuto de la Agencia y con el Contrato de Gestión de la Agencia.</i>	Nueva Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral creada y el reclutamiento de su personal comenzado.	El reclutamiento de toda la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral ha sido completado.	

ÁMBITO ESTRATÉGICO 3: Plan de Acción para la Coherencia de Políticas

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS CONTRIBUYE DE FORMA SINÉRGICA Y EFECTIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.- La política de Cooperación potencia el conocimiento e implicaciones de la CPD en el seno del MAEC y de la AGE.	<p>1.1 <i>Los argumentos que se proponen desde MAEC para gestionar conflictos de intereses entre distintas políticas están asentados en una base científica y doctrinal sólida en los estudios sobre desarrollo.</i></p> <p>⇒ <i>Trabajar en la elaboración de indicadores objetivos de los efectos de las distintas políticas sobre los Objetivos de desarrollo.</i></p> <p>⇒ <i>Los marcos de asociación con los países socios de la Cooperación Española integrarán el análisis de la CPD en los objetivos de desarrollo del país socio.</i></p>	<p>Los documentos sobre CPD del MAEC recogen los estudios y publicaciones que sustentan sus argumentaciones</p> <p>Firma de convenios de colaboración con la academia en los 4 ámbitos más importantes priorizados en la agenda de CPD</p> <p>Participación de todos los representantes de la AGE presentes en el terreno en los mecanismos de coordinación de actores.</p>	<p>El 40% de los marcos de asociación de la Cooperación Española incorporan propuestas desde otras políticas distintas de la AOD para incidir positivamente en los objetivos identificados en el país.</p>	
2.- La Administración General del Estado conoce la Agenda de Desarrollo y los principios de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD).	<p>2.1 <i>Definir y acotar los ámbitos prioritarios de actuación en lo que a la CPD se refiere, especialmente en sintonía con las áreas prioritarias definidas por la UE y la OCDE</i></p> <p>2.2. <i>Constituir Comités Técnicos Sectoriales interministeriales para debatir temas específicos de CPD en el seno de la AGE</i></p> <p>2.3. <i>Realizar al menos un curso de formación anual sobre el desarrollo y la cooperación dirigido a personal funcionario y abierto a otros agentes, para</i></p>	<p>En 2009 cada Ministerio ha nombrado un punto focal de CPD en los departamentos más relevantes.</p> <p>En 2009 todos los ministerios aludidos han informado a la UE de su evolución en el</p>	<p>La Administración General del Estado ha incorporado entre los objetivos sectoriales de los distintos Ministerios los objetivos de desarrollo en 2012.</p>	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<i>favorecer el conocimiento e intercambio entre diferentes órganos administrativos y cuerpos</i>	cumplimiento del principio de CPD En 2009 se ha constituido al menos un Comité Técnico interministerial para informar la formulación de políticas aplicando la CPD		
3.- El gobierno de España realizará esfuerzos específicos encaminados a reforzar la CPD en el contexto de una Asociación Global para el desarrollo (ODM 8) y en apoyo de las propias políticas de los países socios y en conformidad con las obligaciones internacionalmente adquiridas	<p>3.1. <i>Reflejar en marco normativo que los trámites legislativos estarán informados de los objetivos de desarrollo y en qué casos</i></p> <p>3.2. <i>Se realizará una valoración del impacto directo e indirecto en los Países en Desarrollo de los acuerdos o iniciativas a adoptar por España en el contexto internacional</i></p> <p>3.3. <i>Promover que cualquier acuerdo internacional firmado por la AGE con efectos en Países en Desarrollo deberá estar informado por el MAEC sobre su impacto en los Objetivos de desarrollo</i></p> <p>3.4. <i>Creación de unidad de CPD en SECI-DGPOLDE y estudiar la creación de figura de nivel alto con dedicación exclusiva a la CPD</i></p> <p>3.5. <i>Creación de mesas intersectoriales para incorporar enfoque de implicación temprana en la formulación de las políticas en cada ámbito, así como para el análisis operativo y aplicado</i></p>	<p>Existe una progresión significativa en el número de valoraciones realizadas</p> <p>Existe una progresión significativa en el número de acuerdos internacionales y normas sancionadas que están informadas del impacto en los objetivos de desarrollo</p>	España dispone de una base política sólida para cumplir el principio de CPD	
4.- El gobierno de España vigila y exige el cumplimiento de los compromisos realizados en CPD dentro de la AGE.	<p>4.1. <i>Incorporar en Reforma de la ley de Cooperación el mecanismo adecuado que vele por la observancia del principio de CPD en la AGE.</i></p> <p>4.2. <i>Elevar a principio en la nueva Ley de Cooperación el concepto de CPD como contribución sinérgica y positiva de cada política y acción exterior del estado.</i></p> <p>4.3. <i>Puesta en marcha la Comisión delegada de cooperación al desarrollo, con la misión específica de arbitrar y velar por la CPD de la AGE</i></p> <p>4.4. <i>Reforzar los recursos para dar seguimiento al cumplimiento desde MAEC</i></p>	<p>La Coherencia e políticas es elevada a principio en la ley de Cooperación</p> <p>Se crea una unidad de Coherencia de políticas dentro de DGPOLDE</p>		
5.- Las actuaciones en cooperación al desarrollo de las CCAA contribuye positivamente al desarrollo	<p>5.1. <i>Elevar al Senado propuesta de elaborar informe anual en el seno de la Comisión de Cooperación sobre CPD en el ámbito autonómico</i></p> <p>5.2. <i>Trabajar por la CPD en el seno de la Conferencia Sectorial de la Cooperación autonómica</i></p>			
6.- Se crean los canales adecuados de participación, transparencia y	6.1. <i>Elaborar informe anual sobre en el seno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo</i>			

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
rendición de cuentas a la ciudadanía de la aplicación de la CPD	6.2. <i>Elevar al Congreso propuesta de elaboración de un conjunto de recomendaciones al Gobierno por la Comisión de Cooperación del Congreso, oídas en su caso las recomendaciones del Consejo de Cooperación</i>	Se ha elaborado un informe de recomendaciones en el seno de la Comisión de Cooperación del parlamento		
7.- Fomentada la actividad empresarial coherente con los objetivos de desarrollo	<p>7.1. <i>Consolidar los criterios necesarios para identificar las empresas que presentan las características adecuadas para una asociación para el desarrollo</i></p> <p>7.2. <i>Realizar compendio de buenas prácticas en maximizar la contribución de las empresas al desarrollo</i></p> <p>7.3. <i>Poner en marcha incentivos para la asociación de empresas, universidades, sindicatos, ONGD en programas conjuntos de inversión en Países en desarrollo o en programas de desarrollo</i></p> <p>7.4. <i>Trabajar por buscar espacios comunes entre las políticas de RSE y la política de Cooperación al desarrollo</i></p>	<p>Se elabora una metodología para la identificación y aplicación de los criterios necesarios de elegibilidad de empresas socias de la Cooperación.</p> <p>Se crea un grupo de trabajo en el Consejo de Cooperación sobre RSE</p> <p>Se incorporan en el Consejo Estatal de RSE los Objetivos de desarrollo</p>		

ÁMBITO ESTRATÉGICO 4: Plan de Acción para la Educación para el Desarrollo

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

SE HA GENERADO UNA CIUDADANÍA GLOBAL INFORMADA, FORMADA Y COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.-El conjunto de agentes de la ED es coherente en sus acciones y en ellas favorece el conocimiento sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales fruto del proceso de globalización en sus tres dimensiones (conceptual, procedimental y actitudinal) y promueve entre la ciudadanía actitudes favorables al desarrollo	1.1. <i>Constitución de un grupo de trabajo en ED con participación del conjunto de actores de la ED para la promoción de acciones de ED coherentes, coordinadas y complementarias</i>	Se ha constituido el grupo de trabajo y se reúne al menos dos veces al año	El grupo de trabajo se reúne al menos dos veces al año	
	1.2. <i>El Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo cuenta con una unidad específica con las capacidades y los recursos propios y humanos y que le permitan ejecutar actividades y promover la coordinación y complementariedad con otros agentes de la Cooperación Española y de la AGE en estrecha colaboración con las unidades competentes del MAEC</i>	Antes de finalizar 2009 se dota al Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo de los recursos propios y humanos	Se ha completado el proceso de incorporación de recursos humanos al Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo	
	1.3. <i>Se ampliarán y reforzarán los recursos humanos dedicados a Educación para el Desarrollo y Educación de la DGPOLDE</i>	A final de 2010 la DGPOLDE cuenta con los recursos humanos necesarios para Educación para el Desarrollo y Comunicación		
	1.4. <i>La AECID pondrá en marcha una línea específica de financiación de proyectos y convenios en ED</i>	En 2010 hay una línea específica de Proyectos y Convenios de ED		
2.- Se han impulsado procesos de sensibilización, incidencia política y movilización social de manera coordinada y complementaria por el	2.1. <i>La AECID, con la participación del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, promoverá procesos de</i>	Se firman al menos tres nuevos convenios de ED con temática sectorial	Todos los sectores prioritarios de la Cooperación Española cuentan con un	

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
conjunto de actores con competencia en materia de Educación para el Desarrollo y en todos los espacios nacionales, autonómicos y locales	<p><i>sensibilización, incidencia política y movilización social con el conjunto de actores con competencias en ED y en todos los espacios nacionales, autonómicos y locales, entre otros:</i></p> <p>⇒ <i>Promoción de campañas que incidan en temáticas relacionadas con los ODM y acuerdos (París, AAA) y compromisos internacionales (especialmente DDHH e igualdad de género).</i></p> <p>⇒ <i>Reforzar presencia de los actores españoles en los Días Europeos de Desarrollo.</i></p> <p>⇒ <i>Apoyar el Observatorio sobre Cooperación Universitaria al Desarrollo y los Observatorios sobre Responsabilidad social y Comercio Justo.</i></p> <p>⇒ <i>Fortalecer Redes de ED (especialmente las Norte- Sur).</i></p> <p>⇒ <i>Promover convenios con medios de comunicación.</i></p> <p>⇒ <i>Promover sensibilización a través del uso de las TIC.</i></p> <p>⇒ <i>Promover reflexión y acciones conjuntas de expertos universitarios, ONGD y periodistas para la puesta en marcha o seguimiento de políticas públicas en el ámbito comunicativo coherentes con el derecho a la comunicación y los objetivos de desarrollo.</i></p>		convenio/programa de ED	
		Apoyo a los Observatorios de Responsabilidad Social Empresarial y Comercio Justo	En 2011 se pone en marcha Programa de Comercio Justo y Consumo Responsable	
		Creada la plataforma web de recursos didácticos en ED	La plataforma web de recursos de ED para el desarrollo se ha consolidado	
		Finales de 2009, firmado acuerdos con principales medios de comunicación para favorecer la sensibilización y concienciación de la ciudadanía	Creados al menos 2 Observatorios autonómico de ED	
		Celebración anual del día del cooperante	Celebración anual del día del cooperante	
		Se han constituido redes Norte-Sur en ED		
		Realizada campaña sobre temática de ED en el marco de la presidencia española de la UE		
			Programa de voluntariado internacional	
3.- Se ha incorporado en el currículo de los ciclos de educación formal la educación para el desarrollo desde una perspectiva crítica en 2012	<p>3.1. <i>El Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo en colaboración con la AECID, pondrán en marcha un programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal que:</i></p> <p>⇒ <i>Transversalice conocimientos, habilidades y valores relacionados con la ED en materias de todos los ciclos.</i></p> <p>⇒ <i>Promueva incluir la ED en asignaturas específicas</i></p> <p>⇒ <i>Transversalice contenidos, procedimientos y valores relacionados con comercio justo y consumo responsable en currículos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.</i></p> <p>⇒ <i>Introduzca en la formación universitaria de grado y postgrado y escuelas de negocio asignaturas para abordar</i></p>	En 2010 se pondrá en marcha el Programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal en la enseñanza en los niveles de enseñanza reglada obligatoria: infantil, primaria, secundaria y formación profesional	En 2011 se habrá incorporado al Programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal en los niveles de bachillerato y enseñanza universitaria	

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p><i>la RSE, comercio justo y la ética en los negocios.</i></p> <p>⇒ <i>Impulse la coordinación con entidades sociales y organismos nacionales e internacionales de cooperación la realización de prácticas para jóvenes con formación en cooperación internacional y estudiantes universitarios de grado y postgrado.</i></p> <p>⇒ <i>Promueva la formación y sensibilización en ED del conjunto de actores implicados en procesos educativos</i></p>			
4. -Se han impulsado procesos de formación (formal, no formal e informal) desde una perspectiva crítica	<p>4.1. <i>El Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo en colaboración con la AECID pondrán en marcha los siguientes programas:</i></p> <p>⇒ <i>Programas locales de ED</i></p> <p>⇒ <i>Programas a colectivos específicos establecidos en el Plan Director.</i></p>	<p>A finales de 2010 se pondrán en marcha Programas locales de ED.</p> <p>Firmado al menos un convenio de ED dirigido colectivo específico con efecto multiplicador.</p>	Firmados dos nuevos convenios de ED dirigidos a colectivos específicos con efecto multiplicador	
5. -Se han potenciado la investigación y la evaluación en Educación para el Desarrollo que apoye procesos educativos –formales, no formales e informales- de calidad y coherentes con una cultura de la solidaridad	<p>5.1. <i>El Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo en colaboración con la AECID pondrán en marcha actuaciones que potencien la investigación y la evaluación en ED.</i></p> <p>⇒ <i>Establecer una línea específica de financiación sobre la investigación en ED para sus actores que favorezca: a) en las universidades, la realización de tesis, tesinas, etc.; b) la creación de equipos de investigación y las redes de investigación Norte-Sur; c) la evaluación, sistematización y difusión de acciones y buenas prácticas; d) la participación en foros sobre investigación y evaluación en ED; e) la celebración de congresos y publicaciones especializadas en ED, cooperación al desarrollo y responsabilidad social.</i></p> <p>⇒ <i>Crear y/o promover centros de recursos didácticos específicos en ED.</i></p>	<p>Se establecerá una línea específica de financiación sobre la investigación en ED.</p> <p>Creados grupos de investigación en ED multiactor y Norte Sur.</p> <p>Las Instituciones Públicas y la Cooperación Española está presente en organismos y foros internacionales de ED</p> <p>Se constituye un grupo de trabajo de Evaluación de ED.</p> <p>Evaluación anual de actitudes y opiniones de la población española</p>		

ÁMBITO ESTRATÉGICO 5: Plan de Acción para la Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

- LA I+D ESPAÑOLA CONTRIBUYE EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO, FORTALECE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES SOCIOS Y SIRVE DE BASE A LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA
- SE CUENTA CON UNA MASA SUFICIENTE DE INVESTIGADORES Y ENTIDADES DEDICADAS A LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO (EsD) EN EL ESTADO ESPAÑOL PARA SUSTENTAR LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A LA TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO Y SU APORTACIÓN A LA AGENDA INTERNACIONAL.

PLAN DE ACCIÓN PARA PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP	MP (2011/12)	LP (2015)
1. Se han reforzado las capacidades de investigación sobre desarrollo en nuestros países socios, apoyando decididamente sus políticas públicas de I+D+i, universidades y centros de investigación locales	1.1. <i>Contemplar en las Estrategias País las necesidades y potencialidades de I+D para el desarrollo, articulando el apoyo de OPI, universidades y empresas españolas a las estrategias de I+D locales</i>		El 100% de los Marcos de Asociación articulan este componente	
2. Se ha impulsado la especialización de investigadores en aquellos ámbitos de la ciencia y tecnología que más aplicación o importancia pueden tener para el desarrollo y, especialmente, en aquellos relacionados con las prioridades temáticas de la CE	2.1. <i>Incorporar un incentivo curricular explícito mediante la recomendación y promoción de la consideración de la participación en programas y proyectos de I>D en la valoración del currículum docente e investigador del PDI.</i> 2.2. <i>Incorporar en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 entre sus programas de trabajo a partir de 2010 la aplicación transversal de la I+D al desarrollo (en sectores prioritarios del PD)</i> 2.3. <i>Incorporar en el próximo Plan Nacional de I+D+i desde su concepción la contribución al desarrollo del mismo, como eje prioritario.</i> 2.4. <i>Se ampliarán y reforzarán los recursos humanos dedicados a Investigación sobre el Desarrollo de la DGPOLDE.</i>		Se ha incrementado un 50% las publicaciones internacionales en revistas indexadas no especializadas en desarrollo de artículos con aplicación en países del Sur con personal investigador español	Se ha duplicado las tesis doctorales reflejadas en BD Teseo sobre aplicaciones científicas específicas a problemas de desarrollo respecto a 2005-08
3. Se ha consolidado y duplicado la base de investigadores, profesores y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo	3.1. <i>Incorporar un incentivo curricular explícito, mediante la recomendación y promoción de la especialización en EsD, en la valoración del currículum docente e investigador del PDI.</i> 3.2. <i>Incorporar en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 e entre sus programas de trabajo a partir de 2010 los EsD</i>		Se ha incrementado un 100% en 2012 las publicaciones internacionales en	Se ha duplicado las tesis doctorales reflejadas en BD

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p>3.3. <i>Crear Red de Estudios sobre el Desarrollo dependiente del MAEC.</i></p> <p>3.4. <i>Estudiar la adecuación de crear el área de conocimiento de “Estudios sobre el Desarrollo”, con carácter multidisciplinar.</i></p> <p>3.5. <i>Poner en marcha en 2009 en AECID un instrumento adecuadamente dotado para proyectos y Convenios plurianuales de apoyo a los EsD.</i></p>		<p>revistas indexadas especializadas en desarrollo de artículos con aplicación en países del Sur con personal investigador español, respecto al período 2005-2008</p>	<p>Teseo en estudios sobre el desarrollo respecto a 2005-08</p>

ÁMBITO ESTRATÉGICO 6: Plan de Acción para Capacidades Institucionales y Humanas

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

- LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA DISPONE DE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DEL NÚMERO IMPRESCINDIBLE DE PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, INCENTIVADOS Y ESTABLES, PARA EL DESEMPEÑO DE UNA AYUDA EFICAZ

PLAN DE ACCIÓN PARA CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1. La SECI (AECID y DGPOLDE) dispone en 2012 de una estructura organizativa adecuada para desarrollar una política de cooperación eficaz y de calidad	<p>1.1. <i>La AECID culminará la adaptación plena a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda:</i></p> <p>⇒ <i>Revisión de los procesos y procedimientos necesarios para su plena adaptación a la Declaración de París, incluyendo los precisos para acordar la "cooperación delegada";</i></p> <p>⇒ <i>En la misma línea, realizará un notable esfuerzo de coordinación y actuación conjunta con otras agencias europeas, en el avance hacia lo establecido en el Código de Conducta de la UE.</i></p> <p>⇒ <i>En la homologación de sus prácticas y actuaciones buscará también la certificación para acceder a la financiación de la Comisión Europea -por la vía de la ejecución centralizada indirecta-</i></p> <p>⇒ <i>Por otra parte, realizará un importante esfuerzo en la actualización de su personal en sede y en el exterior sobre este ámbito.</i></p>	Existirán sistemas de justificación, auditoría, financiación conjunta y cooperación delegada compatibles con la normativa española y con las prácticas de otras agencias de cooperación avanzadas.	La AECID pondrá en marcha programas de formación anual con énfasis en la calidad y eficacia de la ayuda y con diagnósticos previos sobre las necesidades formativas.	En el período de vigencia del PD, aumentarán de forma relevante las actuaciones conjuntas de la AECID con otras agencias europeas y la propia Comisión.
	<p>1.2. <i>Profundizar en la descentralización y la revisión de la estructura y funciones de los órganos de cooperación en el exterior.</i></p> <p>⇒ <i>La estructura de las oficinas en el exterior (OTC, centros culturales y centros de formación) se corresponderá con el tipo de acuerdo de asociación que la Cooperación Española mantenga con cada país socio y con el papel líder o silencioso que corresponda a la Cooperación Española. A tal efecto, se distinguirán distintos tipos de OCEs, según la necesidad existente de presencia española. Ello incluye la revisión del tipo de OCE necesaria en los países de renta media.</i></p>	Se habrá definido y se estará cumpliendo un Plan de adecuación de los órganos de cooperación en el exterior de acuerdo al tipo de asociación existente con los distintos grupos de países socios.	Se habrá redefinido la distribución de competencias entre la sede central y las unidades de la Agencia en el Exterior.	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	⇒ <i>El despliegue en África subsahariana será acorde con la prioridad que tiene esta región en la nueva política española de cooperación al desarrollo</i>			
	1.3. <i>Ampliar la plantilla y poner en marcha un sistema de movilidad entre sede y red exterior.</i> ⇒ <i>La AECID completará en sede los equipos de expertos sectoriales necesarios para poner en marcha la nueva estructura creada.</i> ⇒ <i>La AECID creará un sistema de "puentes" o "pasarelas" entre el personal en sede y el expatriado para aprovechar la experiencia acumulada por cada persona y colectivo en donde resulte más conveniente, tanto para sus trabajadores/as como para la institución.</i> ⇒ <i>En el proceso de despliegue en el exterior, de acuerdo a la Declaración de París, la AECID contará con personal técnico local cuando el tipo de país socio lo permita y siempre que no se reduzcan así sus propias capacidades institucionales</i>		La AECID contará en los próximos años con equipos de personal experto de cooperación sectorial y geográfico con contratos homogéneos en sede y en el exterior, de modo que se facilite la movilidad del personal entre las unidades centrales y los órganos de cooperación en el exterior. La AECID contará con puestos en el exterior que contemplen la contratación de personal técnico local.	
	1.4. <i>Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.</i> ⇒ <i>Sobre la base de los resultados del proceso de Autoevaluación que la AECID está llevando a cabo, se elaborará un Plan de Calidad que contemplará un Programa de Cartas de Servicios con los compromisos que la organización establece con la ciudadanía relativos a los servicios que presta.</i>		Habrán entrado en vigor el Programa de Cartas de Servicios de la AECID	
	1.5. <i>Ampliar el ejercicio de programación operativa a todas las unidades de la Agencia.</i> ⇒ <i>La AECID contará con una programación operativa para cada una de sus unidades, en sede y en el exterior, en base a la gestión por resultados, definida cada año en el marco del Plan Director, los planes geográficos y sectoriales de la Cooperación Española y su propio Contrato de Gestión.</i>		Programación operativa de cada unidad de la Agencia publicada.	
	1.6. <i>La DGPOLDE se adapta durante 2009 a los requerimientos del III Plan Director, y se dota de los recursos humanos necesarios.</i> ⇒ <i>La DGPOLDE dispone en 2010 de una nueva RPT de carácter mixto funcionario y laboral con movilidad, cuya dotación se completa en 2011</i> ⇒ <i>La DGPOLDE dispone de un programa de intercambio temporal de personal con OTCs, AECID, OO.II. y otros países donantes, en 2009.</i>		<i>El próximo Peer Review del CAD evalúa positivamente la evolución de los recursos humanos respecto al anterior, donde se identificó su clara insuficiencia.</i>	
	1.7. <i>La AECID y la DGPOLDE evaluarán durante 2009 la conveniencia de su certificación de calidad.</i>			
2. La Cooperación Española cuenta con un capital humano con alta cualificación, motivado, con	1.1. <i>Diseñar un itinerario formativo para los profesionales de la Cooperación Española sobre el terreno y en sedes para facilitar la cualificación de Master.</i> 1.2. <i>Se potenciarán los títulos oficiales de Master en desarrollo, cooperación y</i>		<i>En 2012, al menos el 50% de los Directores de programa,</i>	<i>El 50% del personal AECID sobre el terreno dispone de</i>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
estabilidad profesional y el reconocimiento y perspectivas profesionales adecuadas	<p><i>materias relacionadas, avanzando en la creación de un tronco común y una mayor especialización</i></p> <p>1.3. <i>Implementar un programa de formación en la AECID y en cada OTC</i></p> <p>1.4. <i>Crear un programa de intercambio temporal de personal con otros donantes, ONGD u OO.II</i></p> <p>1.5. <i>Dotar una bolsa de becas para formación suficiente, para empleados públicos y del sector privado, para la realización de estudios sobre desarrollo en el extranjero, incentivando en las organizaciones el reconocimiento de esta actividad. .</i></p> <p>1.6. <i>Crear incentivos para el intercambio de personal –temporal o permanente- entre diferentes Ministerios.</i></p> <p>1.7. <i>Realizar un estudio detallado sobre la problemática de la carrera profesional en España en la cooperación, proponiendo las medidas necesarias para su creación.</i></p> <p>1.8. <i>Realizar las modificaciones normativas necesarias para reconocer una modalidad de empleo público acorde con las necesidades específicas de la cooperación al desarrollo, así como las condiciones y requerimientos previos para acceder al mismo.</i></p>		<p><i>proyectos o coordinadores de OTC se postulan a programa de formación de tercer ciclo en desarrollo</i></p> <p><i>La nueva Ley de cooperación reconoce la especificidad del empleo público y privado en la cooperación al desarrollo e incluye las modificaciones necesarias en el sistema para hacer viable su refuerzo</i></p>	<i>título de Master</i>

ÁMBITO ESTRATÉGICO 7: Plan de Acción para el Diálogo, Coordinación y Complementariedad

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.

EFFECTOS DIRECTOS

LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SE DEFINE DE FORMA CONSENSUADA Y DELIBERADA Y SE GESTIONA DE FORMA COORDINADA ENTRE TODOS LOS ACTORES

- Los PACI son aprobados por unanimidad en el CCD
- Se mantiene consenso en Parlamento
- En 2012 se renueva el Pacto de Estado contra la pobreza
- El siguiente Peer Review de España valora que se ha avanzado sobre la riqueza y potencialidad de la diversidad y reducido sus riesgos, según lo identificado en 2007

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DIÁLOGO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1. El conjunto de los actores de la Cooperación Española construyen y desarrollan una política pública compartida de desarrollo, en un marco de colaboración conjunta, de confianza y responsabilidad mutua y desde el reconocimiento de la especificidad y competencias de cada actor	1.1 <i>Mejora y refuerzo de los mecanismos de coordinación para facilitar la construcción de la una política pública común</i>	Reformada de la actual Ley de Cooperación	El Consejo de Cooperación pasa a ser un Consejo Consultivo de Políticas de Desarrollo	
		La Comisión Delegada se reúne al menos dos veces al año		
		La Conferencia Sectorial se reúne una vez al año como mínimo		
		El Pleno del Consejo tiene, al menos, el número mínimo de reuniones ordinarias establecido en su normativa, con presencia del 75 % de sus representantes		
		La Comisión de Desarrollo y Seguimiento al Plan Director y PACI (CDSPDPACI) se reúne de forma regular, mínimo una vez cada trimestre. Con presencia de 75 % de sus representantes		
		Un informe sobre Coherencia de Políticas elaborado anualmente		
		Una Comisión Técnica Sectorial en el seno de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI) con presencia permanente de		
	1.2 <i>Desarrollo de la Comisión Delegada del Gobierno como órgano fundamental para la coherencia de políticas y coordinación interministerial</i>			

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p>1.3 <i>Desarrollo y puesta en marcha de la Conferencia Sectorial sobre cooperación al desarrollo como órgano de coordinación de la cooperación oficial descentralizada</i></p> <p>1.4 <i>Habilitado un mecanismo para garantizar la presencia de CCAA y EELL en la delegación española a las distintos foros y cumbres internacionales</i></p> <p>1.5 <i>Fortalecimiento del Consejo de Cooperación, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial:</i></p>	<p>MAEC, MEH y MITyC se reúne semestralmente</p> <p>El Pleno de la Comisión Interterritorial celebra, al menos, el número mínimo de reuniones ordinarias establecido en su normativa.</p> <p>La Comisión Permanente de la C. Interterritorial se reúne de forma regular y construye una agenda en torno a la calidad y eficacia de la ayuda (planificación, seguimiento y evaluación) en la cooperación descentralizada</p> <p>Identificado un mecanismo de división del trabajo</p> <p>Realizado un ejercicio de análisis sobre la sincronización de planificación estratégica de la Cooperación Española</p> <p>Creado un grupo de trabajo sobre la Cooperación Descentralizada encargado del seguimiento de la AOD con participación de la sociedad civil y elabora un informe anual sobre eficacia de la ayuda en la cooperación descentralizada</p>		
	<p>1.6 <i>Creación y mantenimiento de grupos de trabajo de la Cooperación Española con la presencia de todos los actores interesados y relevantes para cada tema concreto</i></p> <p>1.7 <i>Generación de mecanismos de comunicación y enlace entre los órganos consultivos y de coordinación.</i></p> <p>1.8 <i>Fomento de espacios y foros de debate para mejorar los canales de comunicación práctica y crear hábitos de trabajo conjunto entre Administraciones Públicas.</i></p>	<p>Se convocan reuniones regulares en función de la agenda que los propios grupos se marquen con presencia del 75% de sus representantes</p> <p>Celebrados encuentros anuales de la cooperación autonómica y la cooperación local española</p>		
	<p>1.9 <i>Avanzar en la calidad y eficacia de la ayuda en la cooperación descentralizada de manera estratégica, en particular:</i></p> <p>⇒ <i>Favorecer y difundir el conocimiento de la agenda internacional sobre eficacia de la ayuda, y asumiendo todos los actores sus principios e implicaciones, llegando a consenso sobre los objetivos comunes, cómo conseguirlos conjuntamente y la distribución de responsabilidades para ello.</i></p> <p>⇒ <i>Mejorar la planificación estratégica conjunta y compartida (PD, sectorial y geográfica) y la mejora de los mecanismos de seguimiento (construcción de</i></p>		<p>Firmada por el 90% de las CCAA y el Gobierno de España Declaración sobre la eficacia de la ayuda en la Cooperación Oficial Española</p>	<p>Uso habitual de de Fondos multinivel de actuación sectorial coparticipados AGE + Cooperación Descentralizada destinados al desarrollo de actividades sectoriales</p>

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p><i>redes) y evaluación,(evaluaciones conjuntas)</i></p> <p>⇒ <i>Mayor concentración geográfica y aumento de la previsibilidad de la AOD teniendo en cuenta la especialización de los actores sobre todo en aquellos sectores o áreas geográficas en los que se detecten ventajas comparativas o mayor presencia de la cooperación descentralizada</i></p> <p>⇒ <i>Avanzar en la armonización de instrumentos y de procedimientos internos de financiación de la sociedad civil (Elaborados modelos de instrumentos (bases, normativas) y procedimientos (registros de ONGD, bases de datos de intervenciones en terreno) civil comunes a todas las AAPP liderado por el grupo de interventores de participación y financiación de la sociedad civil de la</i></p>			o de especialización

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p>FEMP.</p> <p>⇒ <i>Mejorar los mecanismos de información de AOD</i></p> <p>⇒ <i>Fomentar mecanismos de autoridades locales para que fortalezcan su voz a nivel nacional, europeo e internacional</i></p>	<p>Realizada al menos una evaluación conjunta entre las AAPP en el ciclo de vigencia del Plan Director.</p> <p>El 90% de las CCAA y EELL presentes en cada país, participan activamente en el proceso de elaboración de los Marcos de Asociación con el País de la Cooperación Española</p> <p>Realizadas al menos dos evaluaciones conjuntas entre las AAPP en el ciclo de vigencia del Plan Director.</p> <p>Constituida al menos una “mesa de complementariedad” en terreno en el 60% de países PD, en torno a algún programa o sector concreto</p> <p>Identificado un sistema de división del trabajo en el marco de la acción exterior en el seno de la Comisión Interterritorial</p> <p>Implementado el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (24 de febrero de 2005)</p> <p>Presencia y participación activa de las Autoridades Locales y sus plataformas de representación en plataformas europeas e internacionales</p>		
<p>2. El conjunto de los actores de la Cooperación Española han mejorado su coordinación, coherencia y complementariedad en el país socio generando una unidad estratégica común de acción y responsabilidades mutuas</p>	<p>2.1 <i>Construir Marco de Asociación a escala país, reforzado por una comunicación sede-terreno más fluida.</i></p> <p>2.2 <i>Impulsar en su caso la creación y funcionamiento de un mecanismo institucional en terreno en el que participen el conjunto de los actores de la Cooperación Española en el país y de mesas de complementariedad.</i></p>	<p>El 70% de los países PD disponen de mecanismo institucional o mesas de complementariedad en 2010</p>	<p>El 100% de los países PD disponen de mecanismo institucional o mesas de complementariedad en 2012 funcionando de forma estable</p>	
	<p>2.3 <i>Potenciar el rol de coordinación de las OTC y su función como “casa común”</i></p>	<p>Las OTC cuentan con</p>	<p>El 100% del personal</p>	

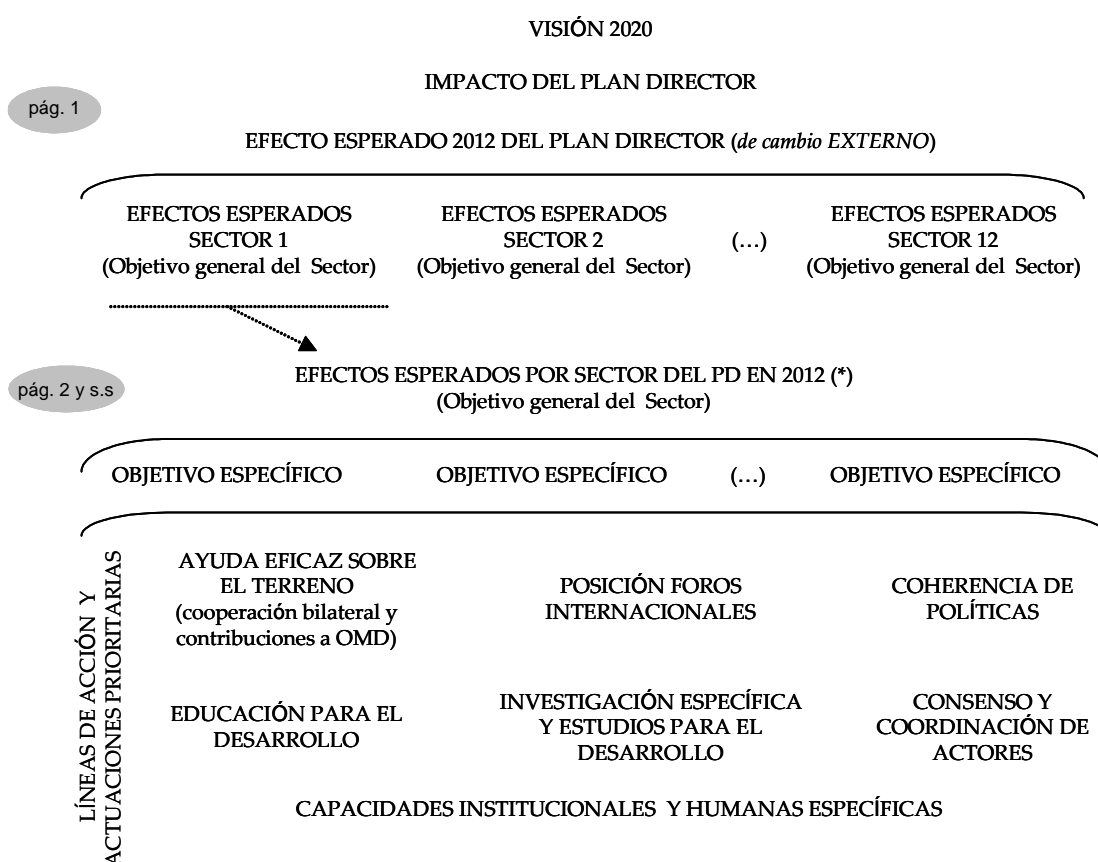
RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p><i>de todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país.</i></p> <p>2.4 <i>Facilitar la actuación de las distintas AAPP sobre terreno</i></p>	<p>un protocolo de actuación que proporcionen a los actores en terreno una coordinación con carácter reglado y lo aplican</p>	<p>expatriado de las CCAA y EELL que lo solicita está convenientemente acreditados en los países donde trabajan</p> <p>Las OTCs dotada de recursos humano y materiales apropiados para asegurar el funcionamiento del sistema de coordinación de actores</p>	

ANEXO 3: MARCO DE RESULTADOS POR SECTORES

Marcos de Resultados por Sectores

En este Anexo 3 se avanza, bajo el formato de un marco de resultados, las actuaciones prioritarias y objetivos para cada Sector y su relación articulada en cada caso con los siete ámbitos estratégicos.

El Marco de Resultados por Sectores es el programa de acción (“software”) que explica la lógica de *contribución* del Objetivo Específico del III Plan Director a nivel de cambio *externo*. Para aquellos sectores en los que un ámbito estratégico no resulte relevante en la secuencia de esa estructura lógica, no constará información alguna en el Marco de Resultados.



(*) Como se comenta en el apartado 5.3.2 del III Plan Director (*“Instrumentos específicos para la implementación de las prioridades sectoriales y otras políticas de desarrollo durante este ciclo”*), en este nuevo ciclo no se desarrollarán nuevos documentos de estrategia sectorial. El instrumento central para que los contenidos sectoriales de la política de desarrollo se traduzcan en los diferentes ámbitos estratégicos —fundamentalmente en la asociación sobre el terreno y en el ámbito multilateral— será la elaboración periódica para cada sector de Papeles de Política (*Policy Papers*) y de Resúmenes de Política (*Policy Briefs*), que podrán también desarrollar contenidos temáticos más específicos dentro de un sector o de las políticas para el desarrollo de la infancia y juventud, población indígena, población afrodescendiente, así como abordar posicionamientos políticos ante nuevos problemas o temáticas.

MARCO GENERAL DE RESULTADOS

VISION 2020

Los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados, y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado, y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo.

La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un rol de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española –como muestra un tejido asociativo vivo y sólido-, y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

EFFECTOS ESPERADOS POR SECTOR DEL PD EN 2012:

	SECTORES
Promover la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.	Gobernabilidad democrática
Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana	Desarrollo rural y lucha contra el hambre
Contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, en aquellos países y grupos con menores índices educativos	Servicios sociales básicos: educación
Contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible	Servicios sociales básicos: salud
Promover el derecho humano al agua, y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad y la gestión integral del ciclo hidrológico.	Servicios sociales básicos: agua y saneamiento
Apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza
Contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población	Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat
Favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano
Fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible	Cultura y desarrollo
Contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza, reducir la discriminación y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.	Género en desarrollo
Promover los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes, en los países de origen, tránsito y destino protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso	Migración y desarrollo
Contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y post-conflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los Derechos Humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil	Construcción de la paz

SECTOR 1: Gobernabilidad Democrática

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

PROMOVER LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DESDE UNA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA CIUDADANÍA, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS CAPACIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz.

OE 2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos, con especial atención a los pueblos indígenas y a los derechos de las mujeres.

OE 3: Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.

OE 4: Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: ▪ <i>Situaciones de desarrollo:</i> – Fortalecer capacidades para planificación y formulación de políticas con enfoque de género. – Apoyar políticas fiscales progresivas y políticas redistributivas – Apoyar reformas estructurales que profundicen en el logro de Estados de Derecho, profesionales y democráticos. – Fomentar la reforma, consolidación y estabilidad del empleo público –función pública–. – Apoyar reformas judiciales hacia una mayor independencia del poder ejecutivo – Reforzar la transparencia y rendición de cuentas públicas. ▪ <i>Situaciones de postconflicto y/o fragilidad:</i> – Esfuerzos centrados en establecer y mantener un Estado legítimo que cumple con sus funciones básicas (seguridad humana, buen gobierno, reducción de la pobreza de sus ciudadanos y regulación de la economía). 	<ul style="list-style-type: none"> – En cuanto al posicionamiento en los foros multilaterales, apoyar y fomentar el Enfoque Basado en los Derechos humanos es un posicionamiento transversal aplicable a todos los objetivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Defender una postura que fortalezca el aumento de la cohesión social, partiendo de una visión amplia de la Gobernabilidad ▪ Existe un fuerte vínculo entre el desarrollo y la seguridad. ▪ Los Derechos Humanos fortalecen las instituciones democráticas, ante todo en procesos de transición o en democracias débiles. ▪ Mediante la descentralización y la participación ciudadana y los procesos de dialogo, se establece las relaciones entre el Estado y la ciudadanía y los interlocutores sociales ▪ España contribuye con sus experiencias en la 	<ul style="list-style-type: none"> – En el ámbito de los derechos humanos y la cohesión social, se debe asegurar que las actuaciones no impidan ni reduzcan la mejora de la cohesión social y que la protección de los Derechos Humanos es un principio fundamental de todos los procesos de negociación y firma de convenios y acuerdos con los países socios. Además, hay que impulsar la incorporación de políticas sociales, de dialogo y de cohesión social. – Se debe prevenir situaciones de fragilidad y de crisis a través del desarrollo de un enfoque transversal comprehensivo. La promoción de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos contribuye a la prevención de situaciones de fragilidad. Adicionalmente, se mejorará la coordinación y la gestión de las respuestas a situaciones extremas como desastres naturales, conflictos y fragilidad. – En cuanto a corrupción y crimen organizado, se aspira

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 2: ▪ <i>Situaciones de desarrollo:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Fomentar el acceso a la justicia de quienes carecen de recursos, aportando más medios al refuerzo de figuras jurídicas análogas a la Defensa de Oficio. – Fomentar las instituciones públicas de seguridad jurídica y económica, con enfoque de género. – Fortalecer las instituciones públicas que velen por la seguridad ciudadana y la prevención del delito y el tratamiento a personas que han cometido actos delictivos; – Apoyar políticas de resolución alternativa de conflictos. – Promover la defensa de los Derechos Humanos. ▪ <i>Situaciones de postconflicto y/o fragilidad:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Crear un contexto que impida el resurgimiento de conflictos armados y otras situaciones de extrema violencia como el desarme, la desmovilización y la reinserción (DDR), la justicia transicional, desminado humanitario y/o reforma del sistema de seguridad (RSS); así como la violencia contra las mujeres y el acceso de las mujeres a los espacios y estructuras públicas. ▪ OE 3: <ul style="list-style-type: none"> – Promover la democracia y el pluralismo político: apoyar la creación de mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana en manejo de presupuestos, apoyar procesos de diálogo y concertación de políticas – Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, su capacidad de incidencia política, su participación en la gestión de conflictos, y sus instituciones de coordinación. – Apoyar de forma integral a las víctimas de conflictos armados y fortalecer organizaciones para la restitución de sus derechos y el acceso efectivo a la verdad, la justicia y la reparación. – Fortalecer las organizaciones sindicales y empresariales y sus organizaciones internacionales e instancias de coordinación regional. ▪ OE 4: <ul style="list-style-type: none"> – Apoyar procesos endógenos de descentralización y el fortalecimiento de los entes territoriales y locales. 	<p>producción de conocimientos. Apoya y contribuye activamente al desarrollo y la mejora de métodos y herramientas para el seguimiento y la evaluación de las actuaciones en el sector de gobernabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ España participa activamente en el proceso de discusión sobre el Tratado Internacional que regule el comercio de armas para contar con instrumento jurídicamente vinculante, que no permita transferencias a países y territorios que puedan contribuir a violaciones de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en varias partes del mundo, ni afecten al desarrollo sostenible de los pueblos, entre otros objetivos. 	<p>al fortalecimiento del buen gobierno y del desarrollo y construcción de capacidades institucionales en el Estado,</p>

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Redistribución territorial del ingreso y el gasto fiscal, dotando de capacidad a los municipios no sólo para la ejecución de las transferencias presupuestarias sino también para mejorar su capacidad recaudatoria. 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> - A través de la Educación para el Desarrollo se promoverá un concepto amplio de gobernabilidad democrática basado en la promoción de la cohesión social y de la construcción de la paz, capacitación en el uso, promoción y/o divulgación de los instrumentos de la cooperación en materia de gobernabilidad democrática. Con tal fin se desarrollarán las siguientes líneas estratégicas: - Formar y concienciar a la ciudadanía de que para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo es necesario: Promover la institucionalidad democrática territorial y la participación ciudadana; - Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social; - Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos. - Formar y concienciar a la ciudadanía en que la promoción del desarrollo sólo se alcanza cuando existen mecanismos adecuados de buen gobierno en las instituciones del Estado y capacidades para la acción social, económica y política en la ciudadanía y que es necesario establecer mecanismos que permitan a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto social -a través de sus propias capacidades- sin recurrir al uso de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe impulsar de acuerdo con los OE, las líneas de investigación en organismos competentes sobre los siguientes aspectos: ▪ El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (Planificación, Seguimiento y Evaluación) ▪ Las actuaciones en situaciones de fragilidad ▪ La creación de herramientas para la evaluación de los resultados obtenido en el sector de la gobernabilidad democrática (Indicadores de Gobernabilidad) 	<ul style="list-style-type: none"> - Los principales actores de la AGE son Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio del Interior, Ministerio de la Administración Pública, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Igualdad. - Buscar mecanismos que faciliten el diálogo y la coordinación entre el Estado y la sociedad civil. - En el ámbito de la descentralización y gobernabilidad local, la coordinación con la cooperación autonómica y local es muy importante. - El Programa MUNICIPIA representa un modelo importante de coordinación de la cooperación descentralizada en el ámbito de la gobernabilidad democrática en el ámbito local. - <i>Situaciones de fragilidad:</i> <ul style="list-style-type: none"> o introducir enfoque "<i>whole-of-government</i>" (coordinación de agentes de la AGE) y enfoque "<i>whole system</i>" (coordinación de países donantes en el mismo país socio; posibilidad de integración de la cooperación descentralizada). o crear un grupo de trabajo sobre las actuaciones de la Cooperación Española en situaciones de fragilidad.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

SECTOR 2: Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR A HACER EFECTIVO EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Promover el acceso a una alimentación digna y adecuada a la diversidad local y a las necesidades nutricionales de cada sector de población, de las poblaciones urbanas y rurales en situación de mayor vulnerabilidad, con especial atención a los niños y niñas en la primera infancia.

OE 2: Fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a pequeños productores.

OE 3: Apoyar e incentivar un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable y a todos los actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.

OE 4: Favorecer en el entorno internacional los acuerdos necesarios para el ejercicio del derecho a la alimentación y la mejora de las condiciones vida y de alimentación de la población, en especial de los colectivos más vulnerables.

OE 5: Promover la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo e impulsar la generación de conocimiento local en materia de la lucha contra el hambre.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: – Prevención y combate del hambre oculta y la desnutrición infantil, priorizando enfoques de diversificación de la producción y de la ingesta alimentaria; – Apoyo a acciones de prevención y reducción de riesgo, dirigidas a las causas subyacentes a la desnutrición. – Fortalecimiento de iniciativas de protección social y transferencia condicionada de alimentos, insumos y rentas y vinculados a la nutrición, salud, educación, y compras a escala local, integradas en los planes nacionales de desarrollo. ▪ OE 2: – Mejora, puesta en valor y difusión de sistemas de producción y técnicas adaptadas localmente dirigidas a mejorar la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 4: ▪ <i>Perspectiva de desarrollo a medio-largo plazo:</i> – Promover el cumplimiento de los compromisos existentes activos que contribuyan a erradicar el hambre y la desnutrición infantil en el mundo. – En el seno de la UE, tratar de llegar a acuerdos mundiales agrarios que consideren la especificidad de los países en desarrollo (en especial, PMA y países pobres netamente importadores de alimentos). ▪ <i>Perspectiva de apoyo al desarrollo territorial rural:</i> (desafío del “la producción y distribución de alimentos” y su relación con “cambio climático” y la “crisis energética”): 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 4: ▪ <i>Aspectos comerciales de la agricultura,</i> posturas españolas en la UE: – Apoyar que las futuras revisiones de la PAC (de orientación a los mercados, modificando distintos instrumentos utilizados para evitar distorsiones comerciales, y efectos negativos en los PMA y PVD) avancen en su contribución a objetivos de desarrollo y la integración de población rural en el tejido económico y social, en el marco de un desarrollo sostenible. – Apoyar compromiso de la UE en las negociaciones de la OMC en la eliminación del apoyo a la exportación agrícola y una reducción sustancial de medidas

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>productividad y la diversificación mediante la explotación sostenible de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del acceso y control a recursos productivos (tenencia de tierra, disponibilidad de agua, recursos acuícolas y forestales, recursos genéticos, insumos y tecnologías agrícolas, y protección de la biodiversidad) y a los servicios necesarios para una explotación adecuada, equitativa y sostenible de los recursos (investigación pública agraria, pesquera y alimentaria; extensión y capacitación rural; sistemas de financiamiento e incentivos; información y acceso mercados; y seguros), que permita garantizar el acceso y control eficaz y equitativo de las poblaciones más pobres, con especial atención a los derechos de las mujeres y de los grupos más vulnerables. ▪ OE 3: - Apoyo a la formulación y articulación de políticas públicas de desarrollo rural con enfoque territorial, vinculando los procesos que acontecen en el ámbito territorial y nacional, y la promoción, coordinación y articulación de las políticas públicas. - Fomento de participación social de personas a escala territorial, comunitaria y local y familiar en procesos de toma de decisión, con un claro enfoque de género. - Promoción de la organización y el asociacionismo de la pequeña agricultura, pesca artesanal y manejo de bosques y cuencas. - Fomento de negociación y acción conjunta entre agentes públicos y privados de los territorios rurales, apoyando instituciones formales o informales de participación y concertación local. - Apoyo a un desarrollo empresarial diversificado, cadenas productivas, agregación de valor en el territorio y fomento de empleo rural no agrícola. - Apoyo a los mercados locales que favorezcan la producción y consumo local de alimentos. - Dotación de infraestructura agraria (almacenamiento, 	<ul style="list-style-type: none"> - La adaptación al cambio climático y a la demanda de nuevos combustibles debe formar parte de toda la planificación agrícola y tratarse de forma transversal. - Todo apoyo a la agricultura tendrá en consideración la sostenibilidad medioambiental, económica y social. ▪ Las acciones de la CE a nivel internacional se articulan de forma coherente y complementaria en torno a iniciativas multilaterales. España mantendrá una posición activa en los principales organismos internacionales en materia agraria y de alimentación con los que ya trabaja: FAO, PMA y FIDA ▪ Solicitar integración en la Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural (<i>Global Donor Platform for Rural Development</i>), y en otros espacios de coordinación con otros socios en esta materia. 	<p>nacionales distorsionadoras del comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberalización del comercio agrícola compatible y respetuosa con la preservación de condiciones para garantizar el derecho a los alimentos de los países, especialmente de los menos desarrollados. - Acuerdos comerciales en seno de la UE con países en vías de desarrollo o PMA no deberán erosionar su capacidad de proteger sus sectores agrícolas más vulnerables (mecanismos de salvaguardia), y no tratar de imponer procesos de liberalización acelerados. Negociar acuerdos preferenciales y no recíprocos, que reconozcan asimetrías entre países. Reducir barreras arancelarias a productos agrícolas, y mejorar reglas de origen que dificultan el acceso de algunos productos. ▪ <i>Aspectos cambio climático y desarrollo sostenible:</i> - Evaluación de impacto ambiental o ambiental estratégica en las intervenciones que lo requieran. - Promover acciones dirigidas a la adaptación al cambio climático para la agricultura familiar - Seguimiento del efecto en países en desarrollo de mecanismos alternativos del cumplimiento por España del protocolo de Kyoto. ▪ <i>Investigación e innovación, sobre todo biotecnología y de acuerdo con el "principio de precaución" (asumido por UE):</i> - la actividad de investigación sobre biotecnología podrá ser apoyada por la Cooperación Española, siempre que en su desarrollo sea observada con las cautelas necesarias de respeto a la salud humana y el medio ambiente, protección a la integridad de los recursos genéticos autóctonos, y de consideración de otros efectos nocivos para las zonas agrarias pobres. - en relación al uso de biotecnología destinada a la producción agrícola, no se considera una alternativa adecuada para ser utilizada en las actuaciones de la Cooperación Española. ▪ <i>Relación con energía, en especial bio carburantes:</i> - Evitar, incluso en bio carburantes de 2ª generación, que

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
conservación, transformación y comercialización) y rural.		<p>medios de producción escasos (agua, tierras...) se dediquen a bioenergía cuando se ponga en peligro la seguridad alimentaria. Las metas del uso de bio carburantes se condicionarán a la adopción de estándares de sostenibilidad que garanticen la reducción mínima de emisiones, la no competencia con la producción de alimentos y la soberanía alimentaria, el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medio ambiente, garantizando condiciones laborales dignas y con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades implicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a fuentes de energía alternativas y renovables. <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>En el ámbito de la pesca, entre otros:</i> - Reforzar y hacer más transparente la valoración científica de los stocks en los bancos de pesca y promover un "enfoque de ecosistema" en consonancia con las propuestas de la UE. - Animar a los países a mejorar la gobernanza del sector pesquero y enfocar la generación de riqueza en el sector como estrategia de desarrollo. - Favorecer acciones encaminadas al asociacionismo de las poblaciones locales para promover acciones conjuntas destinadas a su desarrollo económico. - Apoyar acciones para mejorar las condiciones laborales de personas trabajadoras del mar en términos de empleo digno, igualdad de género y productividad en la explotación racional y sostenible de los recursos del mar y los procesos de producción y comercialización. <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>En el ámbito de la nutrición:</i> - Promover una política de protección nutricional y alimentaria alineada con los principios de la Declaración de París, es decir, promoviendo la apropiación de los programas por las instituciones nacionales salvo en caso de crisis humanitaria, programando una ayuda alimentaria previsible y alineada con las necesidades y prioridades expresadas por los países socios e

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
		independiente de intereses políticos y económicos tanto del país donante como del socio, buscando la armonización y complementariedad de acciones entre los países donantes perfilando un enfoque que aporte valor añadido a las capacidades existentes y por último, promoviendo la responsabilidad mutua entre España y los países socio así como ante la ciudadanía contribuyente y destinataria de la ayuda.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover campañas que fomenten políticas públicas para: <ul style="list-style-type: none"> – la aplicación efectiva de la alimentación como derecho y acciones de incidencia que promuevan actuaciones multisectoriales en situaciones de inseguridad alimentaria. – la comprensión por parte de la sociedad española de los aspectos de la Ronda de Doha, la PAC y la Política de cooperación, en lo referente a los países en desarrollo. ▪ Promover entre la ciudadanía actitudes favorables a la erradicación del hambre en el mundo y en especial, divulgación de las dificultades y logros en el ODM 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 5: <ul style="list-style-type: none"> – Investigación agraria y rural orientada a los PVD, hacia la valorización y utilización de los recursos locales, así como la generación y transferencia de conocimiento que responda a las necesidades de las regiones y poblaciones más vulnerables. – Investigación orientada hacia la comprensión y seguimiento de las causas y efectos estructurales del hambre y su erradicación, con enfoque de género, por un lado y, por otro, de situación de las zonas rurales más pobres. – Investigación, creación y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y alerta temprana. – Investigación dirigida a conocer cual es la previsión que sobre la agricultura y la pesca tendrá el cambio climático en los países socios. 	<p>Conformar una comisión técnica de coordinación entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y el Ministerio de Economía y Hacienda, para evaluar la coherencia de políticas y coordinar la acción en este campo.</p>

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<p>Incrementar formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La gestión de la seguridad alimentaria y el uso racional de los recursos. – La gestión en desarrollo rural con enfoque territorial y de los medios de vida sostenibles.

SECTOR 3: Servicios Sociales Básicos: Educación

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR AL LOGRO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN BÁSICA, INCLUSIVA, GRATUITA Y DE CALIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN AQUELLOS PAÍSES Y GRUPOS CON MENORES ÍNDICES EDUCATIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1: Contribuir a una educación y formación básica, inclusiva, intercultural y gratuita para todas las personas.
- OE 2: Fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública.
- OE 3: Contribuir al acceso, permanencia en el sistema educativo y finalización de los ciclos educativos, con equidad e igualdad de género
- OE 4: Contribuir al eslabonamiento y flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y a un empleo digno

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: – Adecuar el concepto de educación básica a los contextos culturales y geográficos. – Fomentar participación de actores sociales y económicos en la consecución de una educación inclusiva y gratuita, en apoyo a la acción de las administraciones públicas. – Apoyar la eliminación de tasas escolares. – Apoyar refuerzos nutricionales en educación infantil y primaria. – Potenciar la educación bilingüe en contextos interculturales. – Apoyar la educación básica en emergencia y pos-crisis. – Promover la gratuidad de la cualificación técnico-profesional, especialmente en los países de renta media. – Apoyar el acceso y permanencia de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales en educación básica, de acuerdo a los principios de evaluación personalizada e inclusión educativa. ▪ OE 2: 	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo a la generalización del enfoque de derechos, prestando especial atención a los derechos de las niñas y las mujeres, en el ámbito de la educación y, como corolario, apoyo a sistemas públicos educativos. – Defensa de la universalización de la educación y formación básicas, gratuitas y de calidad. – Defensa de la importancia de eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza básica. – Importancia del eslabonamiento entre los diferentes niveles educativos en el marco de la educación y formación básicas. – Animar a los gobiernos de los países socios a incrementar la inversión en educación en el marco de las recomendaciones de la EPT de UNESCO y la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Política económica/comercial:</i> Seguir priorizando los programas de educación básica en la conversión de deuda: <ul style="list-style-type: none"> – reforzando la coordinación entre los actores de la Cooperación Española; – priorizando intereses educativos del país socio; – apoyando iniciativas enfocadas a la construcción de sus políticas educativas públicas; – eliminando las condicionalidades que afecten a los objetivos educativos de este Plan Director. ▪ <i>Política cultural:</i> Profundizar en la relación y complementariedad entre Educación y Cultura a través del refuerzo de las estructuras y contenidos culturales en procesos de educación tanto formal como no formal, buscando una mejor comprensión y participación del alumnado sin distinción de sexo en

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar medidas para la reducción de las tasas de repetición y abandono, y finalización efectiva y satisfactoria de los estudios. - Apoyar la innovación curricular, especialmente en el ámbito tecnológico, y la elaboración de materiales y recursos educativos con incorporación de las TIC. - Acompañar procesos de reclutamiento, gestión, incentivo salarial, y la formación inicial y permanente de docente, incluida la de otros profesionales (directores/as, asesores/as e inspectores/as), promoviendo el acceso equitativo de mujeres y hombres. - Apoyo reformas educativas en marco de planes nacionales incidiendo en reducir la discriminación hacia niñas y mujeres. - Fortalecer las instancias gubernamentales y sociedad civil para la apropiación de las políticas públicas. - Apoyar la evaluación de las políticas educativas públicas (sistemas educativos y de resultados del aprendizaje), y mejora de recogida y análisis de información y de sistemas estadísticos. - Apoyar la educación en valores democráticos y no sexistas. ▪ OE 3: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la cobertura de plazas escolares en la red pública de educación infantil, primaria y secundaria. - Apoyar la eliminación de las desigualdades en el acceso y calidad de la educación, prioritariamente niñas y mujeres, con medidas positivas para el acceso y finalización de la educación básica. - Equidad en el acceso y permanencia de personas con necesidades educativas especiales y considerando contextos y grupos sociales más desfavorecidos, como las zonas rurales o las barriadas de grandes urbes, las minorías étnicas, religiosas o culturales, y personas con discapacidades; - Apoyar programas y medidas que garanticen un entorno escolar seguro, en particular para las niñas. - Acompañar a ONGD y empresas que apoyen la escolarización con calidad en zonas y poblaciones no cubiertas por el Estado en el marco de formaciones homologadas por los sistemas públicos. - Promover hábitos de higiene en la escuela para mejorar la salud infantil y disminuir el absentismo escolar. ▪ OE 4: 	<p>adecuada gestión de esa inversión pública.</p>	<p>fenómenos culturales y artísticos contemporáneos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Política migratoria:</i> Proponer medidas de control y compensación por la “fuga de cerebros”.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el eslabonamiento de los niveles del sistema educativo, especialmente, promoción de la primaria a la secundaria, y de la alfabetización a la formación profesional y ocupacional). - Coordinar entre sí la formación básica, la formación profesional básica y la formación ocupacional para jóvenes y personas adultas. - Fortalecer la vinculación de la educación superior con la básica (externalidades de la educación superior sobre resto del sistema educativo, principalmente en la formación inicial de docentes, potenciando la formación y actualización curricular de los docentes de educación básica en el marco de su formación permanente), aprovechando la utilidad de las TIC. - Reforzar la educación superior como una etapa fundamental para la competitividad de un país y su gobernabilidad. - Apoyar la educación superior para responder a necesidades de los países destinatarios y al concepto de equidad social (garantías tendentes a evitar la “fuga de cerebros” y a crear capacidad instalada en los países en desarrollo). 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>Una Educación para el Desarrollo en la que la Educación se considere (i) derecho fundamental; (ii) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida; (iii) instrumento clave de lucha contra la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar y concienciar a la ciudadanía de que: <ul style="list-style-type: none"> - el acceso universal a la educación y formación básica de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita son elementos necesarios para luchar contra la pobreza - se garantice el derecho a la educación y formación de calidad, con el fin de que se satisfagan las necesidades básicas de un aprendizaje que debe ser eficiente, para contribuir a la inclusión social y laboral y a la convivencia pacífica y democrática, promoviendo una cultura de paz, igualdad, solidaridad, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambiente. - la promoción del desarrollo a través de la educación requiere la 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la investigación en materia de educación básica y de calidad en los países socios, abriendo nuevas líneas como la educación en situaciones de emergencia y pos-conflicto, considerando el enfoque de género que permita una adecuada atención. - Promocionar evaluaciones educativas, bancos de experiencias exitosas y buenas prácticas. Elaborar indicadores educativos, considerando la perspectiva de género. - Gestión eficiente del conocimiento para fortalecer el acceso, la disponibilidad y la actualización de la información para todos los actores implicados en desarrollo y educación (redes interactivas entre profesionales, promoción de productos, recursos y contenidos compartidos), instrumentos que favorecen 	<p>Colaboración con agentes de la Cooperación Española, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (DGPOLDE y AECID) - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte - Ministerio de Igualdad - Comunidades Autónomas y Entidades Locales - Organizaciones No Gubernamentales especializadas en educación - Coordinadora Española de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo - Universidades y Centros de Investigación. - Empresas y sindicatos

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de forma que se pueda erradicar la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la educación para la democracia, la paz y en valores, con programas de ética, estética y ciudadanía, preparación para la vida adulta o educación para la vida adulta. ▪ Promover la coeducación y cambios para una educación no sexista en la concepción y contenidos de todos los sistemas públicos educativos y en sus materiales educativos. 	<p>la cooperación sur-sur y la colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo y/o con afinidades geopolíticas e históricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer la educación superior pública de los países socios, en el marco de sus propias estrategias de desarrollo, a través de instrumentos que garanticen la sostenibilidad de las actuaciones, y su vinculación con la mejora de la educación básica, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. – Fomentar la vinculación entre instituciones de educación superior y el sector productivo en los ámbitos de la I+D+i, a través de la creación de consorcios público-privados de investigación y centros tecnológicos vinculados a las universidades. – Apoyo a espacios internacionales de conocimiento, promoviendo la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores/as, la cooperación universitaria, homologación de títulos, redes de investigaciones, etc.; – Apoyo y fortalecimiento de la formación superior y la investigación en sectores de innovación y competitividad, fundamentales para los países socios. 	

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

- Impulsar la capacitación de agentes y profesionales creando una masa crítica de investigadores en educación básica y de calidad, en los países socios.

SECTOR 4: Servicios Sociales Básicos: Salud

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR DE MANERA EFICAZ A ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS POBLACIONES, EN ESPECIAL AQUELLAS EN MAYOR SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, FOMENTANDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1: Contribuir a la conformación, consolidación y sostenibilidad de Sistemas de Salud eficaces y equitativos.
- OE 2: Contribuir al desarrollo de recursos humanos suficientes y motivados.
- OE 3: Contribuir al desarrollo de una ciudadanía capaz de tomar parte en el diseño y orientación de un Sistema de salud equitativo que tenga en cuenta las características culturales, asegurando la equidad en género y comprometida con los derechos humanos.
- OE 4: Contribuir a la disponibilidad, accesibilidad, adquisición y utilización de tecnología y suministros sanitarios necesarios para la dispensación de bienes y servicios esenciales en salud
- OE 5: Contribuir a reducir la carga de enfermedad, especialmente la más prevalente, que soporta la población, en especial la que sufre mayor discriminación (infancia, mujeres, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad y población rural), con un enfoque prioritario en Salud Pública.
- OE 6: Contribuir a desarrollar sistemas de Investigación y Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1, OE 2 y OE 3: – Mejora de los servicios básicos de salud con un enfoque basado en Atención Primaria, aumentando, hasta llegar al 60% del total de AOD en salud, la aportación a presupuestos que contribuya a una financiación sostenible de Sistemas de Salud eficaces y equitativos, bajo premisas de la International Health Partnership y firma de Pactos integrales que incorporen metodologías adecuadas de prevención y en los que se exprese un compromiso de rendición mutua de cuentas. ○ Fortalecimiento Institucional de los sistemas públicos de salud y de sus Recursos Humanos mediante: ○ apoyo a Planes Nacionales de recursos humanos en salud en 	<p>España defenderá las siguientes posturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Crear y desarrollar, junto a los países socios, sistemas de prepago (mutuas, Seguridad Social, etc.) o sistemas presupuestarios para la previsibilidad del presupuesto de salud. Suavizar las condicionalidades que limitan el gasto público doméstico o de Ayuda en las retribuciones al personal sanitario. – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos, reconociendo la desigualdad de las mujeres en el acceso y utilización de los servicios de salud. – Respetar el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a desarrollar su vida personal y profesional en las mejores 	<p>Desarrollar cambios en la política de contratación que, respetando el derecho de la población inmigrante a desarrollar sus capacidades, no sitúe al país de origen en una situación de escasez de recursos humanos.</p> <p>Ejemplos a explorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – adopción de códigos de conducta para la contratación de personal sanitario formado en países en vías de desarrollo – adopción de políticas de migración circular que, junto con acciones sobre el terreno, mitiguen los efectos negativos.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>los países prioritarios de origen de las personas inmigrantes que trabajan en el ámbito sanitario en España;</p> <ul style="list-style-type: none"> o desarrollando convenios con países prioritarios para la evaluación e implementación de sistemas de gestión avanzados que contribuyan a desarrollar capacidad de gestión y liderazgo en el desempeño del Sistema de Salud; o diseñando actividades de formación para capacitar al personal para trabajar en su país de origen utilizando de manera adecuada las tecnologías de comunicación <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 4: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del acceso a medicamentos esenciales y otros productos sanitarios promoviendo que todos los Planes y Estrategias de Salud en los que intervenga la Cooperación Española tengan programas de acceso, especialmente a suministros en salud sexual y reproductiva, medicamentos esenciales como antirretrovirales de gran actividad, antimaláricos y antituberculosos y preparados de alimentación terapéutica ▪ OE 5: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. - Mejora de la Salud Infantil. - Mejorar de los servicios de salud primaria para el tratamiento de la malnutrición grave - Lucha contra las Enfermedades Prevalentes y Olvidadas (incluye SIDA, malaria y Tuberculosis). - Mejora de la prevención y el manejo de cuestiones sanitarias en emergencias: epidemias, desastres y conflictos. 	<p>condiciones. Reconocer la necesidad del Sistema Nacional de Salud de personal sanitario y trabajar para que la inmigración no suponga una merma de las capacidades humanas de los países. Adoptar el Plan de Acción de la Unión Europea para afrontar la escasez de personal sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la eficacia y cobertura de los sistemas de información sanitaria, claves en la toma de decisiones y en la formación en materia de gestión y asistencia a los profesionales. Utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación para estos objetivos. - Considerar imprescindible la participación de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y gestión de un sistema de salud, especialmente en Promoción de la salud y Educación sanitaria - Promover y participar marcos políticos reguladores y otros mecanismos que faciliten el acceso equitativo a medicamentos y suministros esenciales. - Reforzar los mercados con instrumentos financieros adecuados y fortalecer el sistema de salud como claves para el acceso a tecnología y medicamentos esenciales. - Trabajar para que la actividad de las iniciativas globales contribuya al fortalecimiento de los sistemas de salud. 	

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>Formar y concienciar a la ciudadanía en que el sector de la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ promueve oportunidades, facilita el empoderamiento, aumenta la seguridad y contribuye a reducir la vulnerabilidad en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación sobre el desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> - dilucidar la eficacia de las actuaciones considerando la disparidad de situaciones - investigación participativa y orientada al fortalecimiento y al conocimiento de la población en la que se realiza. ▪ Investigación para el desarrollo: 	

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ es necesario dotar al sistema de salud de financiación sostenible que garantice el acceso equitativo a la asistencia sanitaria para mejorar los resultados generales de salud y, que para revertir las principales epidemias, tal y como establece el proyecto del Milenio, las actividades de lucha contra las enfermedades deben: – contribuir a establecer condiciones para la mejora del estado de salud de las poblaciones promoviendo cambios ambientales y del estilo de vida. – facilitar y apoyar sistemas y servicios públicos de salud, fortaleciendo la administración, los recursos humanos y la gestión de los servicios. – desarrollar capacidades y oportunidades en las poblaciones en situación de mayor nivel de pobreza y vulnerabilidad respecto a necesidades prioritarias del sector salud. – articularse con otros sectores del desarrollo, según principios de la Atención Primaria de Salud y de eficacia de la ayuda, orientándola hacia el logro de los ODM. 	<ul style="list-style-type: none"> – necesidades en salud pública; higiene, saneamiento, nutrición, y control de vectores. – productos sanitarios (medicamentos, vacunas, diagnósticos, suplementos nutritivos, suministros de salud sexual y reproductiva, etc.) utilizando derechos de propiedad intelectual de forma ética y facilitando su distribución y acceso a la población de los países en desarrollo. 	

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Formación y gestión adecuadas para potenciar la presencia de agentes tanto en sede como sobre el terreno con amplios conocimientos de gestión y economía sanitaria dado el protagonismo de la colaboración con otras Agencias y con Organismos internacionales.

SECTOR 5: Servicios Sociales Básicos: Agua y Saneamiento

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

PROMOVER EL DERECHO HUMANO AL AGUA, Y MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO BÁSICO, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO HIDROLÓGICO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Apoyar la gestión pública e integral del agua, asegurando el derecho al abastecimiento y al saneamiento de manera sostenible, conservando el ciclo hidrológico, y promoviendo la responsabilidad en su uso apropiado.

OE2: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables, y a las políticas de higiene.

OE3: Fortalecer las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para su participación efectiva en los servicios de agua y saneamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: – Protección de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas, cuencas fluviales, y entornos costeros y marinos) en el marco del ordenamiento territorial, y adaptándolos a la situación climática y al aumento de la demanda en determinadas regiones. – Aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua, con atención a las zonas transfronterizas, y bajo criterios de gestión pública, integrada y participativa. – Apoyo a instituciones (pequeñas o medianas) que abastecen de agua y saneamiento básico con criterios de eficiencia y equidad. – Apoyar constitución de mesas nacionales de agua y elaboración participativa de estrategias, programas o planes nacionales que incluyan previsiones presupuestarias y de seguimiento. – Apoyar elaboración de indicadores para valorar los progresos realizados, con especial atención a todos los grupos vulnerables. – Apoyar transparencia y rendición de cuentas para una gestión 	<ul style="list-style-type: none"> – Trabajar en los foros internacionales por el reconocimiento del agua y saneamiento básicos como un derecho humano defendido por los distintos gobiernos nacionales. – Es especialmente importante en este ámbito lograr una acción multilateral activa y eficaz, promoviendo sinergias entre los numerosos organismos multilaterales, agencias de Naciones Unidas, redes de la sociedad civil e institutos de investigación que tienen como objetivo contribuir a mejorar la cobertura en agua y saneamiento básicos. 	

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>eficaz, sostenible e inclusiva de servicios de abastecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Apoyar procesos de descentralización, fortalecimiento de las administraciones locales, y existencia de organismos reguladores. – Apoyar mecanismos innovadores de pago por servicios ambientales relacionados con el agua, considerando la demanda, y con modalidades para la inclusión de todos los grupos sociales. <p>▪ OE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contribuir al acceso físico de servicios de agua salubre de suministro suficiente y regular a una distancia razonable del hogar. – Apoyar construcción de infraestructuras y sistemas de bajo coste para acceso al agua y saneamiento, planteando modelos de gestión participativos, públicos y sostenibles para su posterior mantenimiento, y siempre adaptados a las necesidades y singularidades locales, considerando la equidad territorial y zonas vulnerables a sequía. – Instalación de agua, saneamiento y alcantarillado como medidas de habitabilidad básica, con prioridad a zonas rurales y periurbanas. – Promover hábitos de higiene, personal y de uso de los alimentos, encaminados a mejorar la salud de las personas y disminuir posibles infecciones, y que sean siempre respetuosos con la diversidad cultural. – Trabajar por acceso a agua y saneamiento que no menoscabe la autonomía de la mujer ni el derecho a educación de niñas y niños. – Asegurar abastecimiento de agua suficiente y segura, y la participación en su gestión, de pueblos indígenas, mujeres y minorías en riesgo de exclusión. <p>▪ OE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Promover gobernanza para el agua y una gestión pública del agua transparente y participativa – Fortalecer capacidades para gestión integral, efectiva y sostenible de gobiernos nacionales y locales competentes en la materia. – Apoyar planes de formación y transferencia de buenas prácticas a organizaciones comunitarias para participación en gestión de servicios de agua y saneamiento. – Organizar y promocionar seminarios, foros y observatorios 		

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>nacionales del agua a distintos niveles (operacional, técnico, gerencial y político).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la cultura del agua entre instituciones, población usuaria, gestora del recurso y donantes. - Apoyar la innovación y el desarrollo de tecnologías apropiadas en materias relacionadas con el agua y saneamiento. - Promover la cooperación entre operadores públicos con los organismos que operan los sistemas de agua, especialmente en las facetas de gestión y mantenimiento. - Promover participación de mujeres y pueblos indígenas en procesos formativos en materia de agua, saneamiento e higiene. - Apoyo a programas de formación existentes en el marco de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), o redes de conocimiento como el Sistema Iberoamericano de Información sobre el Agua (SIAGUA) o el Sistema Euro-Mediterráneo de Información sobre el agua (SEMIDE). 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización para la ciudadanía, empresas y sector agrario, de los problemas de carencia y mala gestión de los recursos hídricos. - Sensibilización sobre el estrés hídrico que sufren muchos países socios como consecuencia del cambio de las condiciones climáticas, originadas desde países del norte. - Promoción de actividades que creen conciencia ciudadana sobre la situación de carencia en materia de agua y saneamiento en países del sur, provocando cambios en los hábitos de consumo del norte. - Actividades formativas para empresas y otros agentes de la cooperación internacional sobre el tratamiento de aguas residuales en las acciones de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y uso de los estudios y diagnósticos realizados en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y políticas de higiene en países socios. - Apoyo a redes de trabajo común de especialistas en gestión del recurso hídrico, gestión de desastres e investigación sobre el cambio climático. - Apoyo a la investigación de nuevos métodos de abastecimiento de agua y saneamiento básico, que hagan frente a los cambios en la situación climática y en el incremento de la población en ciertas regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una unidad para los temas de agua y saneamiento dentro de la DG de Cooperación Multilateral y Horizontal de la AECID - Trabajo coordinado con la DG Agua del MARM

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a redes de investigadores, españoles y de países socios, en materia de abastecimiento de agua. - Asistencia técnica y capacitación a organismos locales y nacionales responsables de la gestión del ciclo del agua. - Formación de capital humano especializado en políticas de higiene con respeto a la diversidad cultural.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

- Apoyo a la formación de personal para la gestión y mantenimiento de sistemas de saneamiento sostenibles.
- Aplicación de las lecciones aprendidas extraídas de la “Evaluación de intervenciones de la Cooperación Española en agua y saneamiento”, realizada por la DGPOLDE en coordinación con AECID.

SECTOR 6: Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

APOYAR Y FOMENTAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, EQUITATIVO, SOSTENIDO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, SUSTENTADO EN LA GENERACIÓN DE TEJIDO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO EN LOS PAÍSES SOCIOS, EN LOS POSTULADOS DEL TRABAJO DECENTE Y EN POLÍTICAS ECONÓMICAS FAVORABLES A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.

OE 2: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.

OE 3: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.

OE 4: Apoyar una mejor inserción de los países en desarrollo en la economía internacional, mediante la promoción de las capacidades exportadoras y de negociación de acuerdos internacionales, los procesos de integración económica sur-sur y la inversión extranjera directa responsable.

OE 5: Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: – Elaboración, implantación y supervisión de <i>marcos regulatorios de servicios públicos en los países socios</i>. – Desarrollar y consolidar <i>mercados financieros</i> inclusivos para los pobres. Atención especial recibirá la regulación y supervisión de las <i>instituciones microfinancieras</i>. – Consolidar la <i>seguridad jurídica</i> (derechos de propiedad, seguridad en su ejercicio y en transacciones mercantiles). – Impulsar y consolidar la defensa y el ejercicio efectivo de los <i>derechos laborales</i>: libertad de asociación y sindical, negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo, entre otros, y el reconocimiento y defensa de los derechos laborales de las mujeres. 	<p>El multilateralismo activo se sustenta en tres principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – apoyar un crecimiento económico favorable a los pobres y al logro de los ODM, – respetar las políticas de desarrollo económico diseñadas soberanamente por los países socios, y – promover y apoyar la implementación de los compromisos internacionales suscritos por los países socios, en especial los vinculados con el respeto al trabajo decente, así como con las reglas de comercio internacional sustentadas en los acuerdos de la OMC. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Comercio:</i> – coordinación más estrecha en la preparación y definición de posiciones en las negociaciones comerciales internacionales entre Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; – posiciones de la política común europea en las negociaciones comerciales que tengan en cuenta el impacto en los países en desarrollo; – progresiva reducción de subsidios que afecten a las condiciones de competencia de productos;

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 2: – Políticas <i>tributarias</i> progresivas que reducen barreras de entrada a economía formal, con incentivos de productividad, en especial micro y pequeñas empresas, e iniciativas promovidas por mujeres. – Políticas públicas que doten <i>infraestructuras</i> para mejorar el transporte, movilidad y acceso a redes y tecnologías de información y comunicación, con prioridad a regiones aisladas o alta densidad de población desfavorecida. Apoyo a suministros fundamentales (agua y energía) que mejoren la autonomía de países socios y el abastecimiento de la población. Atender la participación directa de poblaciones afectadas en la gestión de los servicios (gobernanza). – Políticas públicas de <i>desarrollo económico local</i> que pongan en valor las fuentes potenciales de crecimiento en las economías locales. – Políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de los <i>programas en la formación ocupacional</i> y la adquisición de las capacidades y competencias en colectivos con menores oportunidades para insertarse en el mercado laboral, en especial de quienes operan en la informalidad, personas desempleadas y jóvenes. – En <i>protección social</i>, atender políticas públicas para ampliar la seguridad social y dotar un sistema de pensiones, y garantizar condiciones de trabajo saludables y seguras y medidas adecuadas en salarios, ganancias, horas de trabajo y un salario mínimo vital. ▪ OE 3: – Proveer ayudas y formación para mejorar <i>servicios de apoyo</i> a la actividad empresarial en formación, acompañamiento y tutelaje, e incorporar una línea de acceso a TIC para microempresa. – Brindar incentivos para inversión productiva y mejorar acceso a fuentes de financiación accesibles a la iniciativa empresarial productiva, en particular la impulsada por microempresas y empresas vinculadas a la economía social. – Alentar <i>articulación de los servicios de empleo con el sector empresarial</i> participada de empleadores/as, trabajadores/as y entidades públicas. – Apoyar vínculos entre los centros de enseñanza reglada y el mundo empresarial, con currícula formativa específica. 		<ul style="list-style-type: none"> – avanzar en simplificación, estabilidad, predictibilidad y amplitud de sectores y productos del sistema de preferencias generalizadas (SPG), en particular el SPG+, en el que se prima a aquellos países que firmen una serie de convenios internacionales sobre medio ambiente, derechos laborales y prácticas de buen gobierno. ▪ <i>Trabajo decente:</i> – fomentar el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en el marco de la ejecución de fondos públicos de la Administración Española, computen o no como AOD. ▪ <i>Transporte y energía:</i> – Las políticas de abastecimiento energético externo, promoverán un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que minimice efectos sobre el cambio climático y el calentamiento global, no ponga en riesgo la seguridad alimentaria y tenga en cuenta intereses de poblaciones locales donde se encuentran los recursos energéticos. ▪ <i>Instrumentos financieros:</i> – apoyar las reducciones de deuda de países sobreendeudados hasta garantizar su sostenibilidad y para favorecer la inversión de acuerdo con sus prioridades de desarrollo; – apoyar la reducción de los flujos de capitales resultado de la evasión impositiva y la transparencia en los paraísos fiscales.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar empoderamiento económico de las mujeres, con un mayor acceso a la formación y al empleo, apoyo a iniciativas de autoempleo y el trabajo asociativo, especialmente a través de las cooperativas y otras formas de Economía Social. ▪ OE 4: – En línea con la Estrategia Europea de Ayuda al Comercio, el programa Ayuda al Comercio y la participación en negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica, las líneas serán: <ul style="list-style-type: none"> o crear capacidades productivas y cadenas de valor; o dotar infraestructuras relacionadas con el comercio; o política y regulación comercial; o ajustes fiscales por políticas comerciales (erosión de preferencias, deterioro de la relación real de intercambio); o reforzar capacidades de los países socios en las negociaciones comerciales, tanto multilaterales como regionales o bilaterales. ▪ OE 5: – Impulsar espacios y fortalecer capacidades en la administración pública, organizaciones empresariales y sindicales y agentes sociales para el diseño, financiación, implementación y evaluación de políticas públicas (relevancia en sistemas de seguridad social, acuerdos fiscales y procesos de diálogo y concertación social). – Apoyar alianzas público-privadas para gestión y prestación de servicios e infraestructuras públicas con impacto positivo. – Incorporar el sector privado empresarial en la agenda global del desarrollo para reforzar y complementar acciones que contribuyen a resultados de desarrollo. 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> – Realizar acciones formativas dirigidas a las empresas españolas para fomentar y cumplir principios de la RSE y que se impliquen en una asociación público-privada para el desarrollo; – Mayor divulgación y fomento de patrones de consumo responsable entre la ciudadanía; – Fomento del comercio justo; 	<p>Líneas de investigación teórica y aplicada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Factores endógenos que coadyuvan un crecimiento económico incluyente; mecanismos de innovación empresarial en contextos de informalidad, con énfasis en potencial de microempresas y empresas de Economía Social; el papel de las redes de empresas y 	<ul style="list-style-type: none"> – Bajo el impulso y liderazgo de la SECI, facilitar la coordinación e intercambio de conocimientos y experiencias entre actores de la Cooperación Española con incidencia en áreas de trabajo indicadas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación a la ciudadanía de las posiciones defendidas por España en los foros internacionales. 	<p>de los centros de investigación en los procesos de generación y difusión del conocimiento (innovación tecnológica, principalmente); instrumentos de financiación innovadora y profundización en microfinanzas; nuevas posibilidades y vías de integración y cooperación comercial; mecanismos efectivos de colaboración entre empresas españolas y de países socios en la lucha contra la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigar y elaborar medidas concretas en el ámbito del 'Estado dinamizador' de la sociedad adaptadas a las características propias de los países menos adelantados que permita al conjunto de la ciudadanía participar de un proceso de globalización social más justo y equilibrado: políticas de inserción laboral en contextos de informalidad y de protección social; apoyo al colectivo de emprendedores y modernización del tejido productivo; sostenibilidad del modelo social. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinación en Administración Pública:</i> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En terreno, entre las OTC y las Oficinas Comerciales. - <i>En cohesión social y económica,</i> destacar experiencia de las Comunidades Autónomas y municipios para aprovechar el valor añadido en el desarrollo de sectores específicos. - <i>En empleos decentes y el autoempleo,</i> experiencia de la FIIAP, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y organizaciones sindicales y patronales, ONGD y otros actores sociales. - <i>En exportaciones e inserción en la economía internacional,</i> involucrar a las Cámaras de Comercio, asociaciones de exportadores, ICEX, CESCE, al logro de los objetivos de desarrollo. - <i>Formación en RSE,</i> considerar las recomendaciones Consejo Estatal de Responsabilidad Social de Empresas. Proponer constitución de grupo de trabajo en el Consejo de Cooperación

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Configurar un modelo de RSE de la Cooperación Española en coordinación con las propuestas de la UE y de NN.UU. - Propuestas y elaboración de Memorias de RSE adaptadas a la realidad económica, empresarial y social de países en desarrollo. - Propuestas para capacitar analistas de políticas públicas, gestores de intervenciones, que identifiquen, propongan y pongan en marcha acciones de dinamización económica con un enfoque favorable a la población pobre.

SECTOR 7: Sostenibilidad Ambiental, Lucha contra el Cambio Climático y Hábitat

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL Y A MODELOS DE DESARROLLO QUE PERMITA MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible.

OE2: Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población.

OE3 Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

OE4: Garantizar las condiciones de habitabilidad básica de la población y contribuir a la construcción de un hábitat ambientalmente sostenible e integrado en su entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1: – Fortalecer las instituciones con competencias en medio ambiente, a nivel nacional, regional y local, y de la ciudadanía, para promover una gestión ambiental eficiente, eficaz y sostenible. – Contribuir a reducir la vulnerabilidad de las personas respecto a su entorno ambiental y frente a la transformación del medio como consecuencia del cambio climático y de la degradación de los ecosistemas. – Apoyar políticas públicas y locales de prevención de riesgos y catástrofes naturales. – Contribuir a mitigar el cambio climático promoviendo acciones contra la deforestación y políticas de energías limpias. – Apoyar la adaptación de las zonas más vulnerables a los efectos del cambio climático con recursos complementarios, y que se alineen con los planes nacionales y regionales de prevención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> – Necesidad de que los gobiernos de países en desarrollo elaboren estrategias nacionales para la gestión sostenible del capital natural, y la mitigación y adaptación al cambio climático, a través del diálogo con los actores regionales y comunitarios. – Desarrollar un marco multilateral eficaz para mitigar y apoyar a los países socios a adaptarse a los efectos del cambio climático. – Necesidad de reforzar el Fondo global para medio ambiente, adaptándolo a las nuevas prioridades y, en mayor grado, a las necesidades de países en vías de desarrollo. – Aumentar la coordinación de iniciativas en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, biodiversidad o cambio climático, y la alineación con los países receptores. 	<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar mayor transparencia y control de actividades forestales y la lucha contra las talas ilegales, apoyando sistemas de información para el reconocimiento de productos forestales que provienen de una gestión sostenible. – Favorecer los mercados locales de pesca, con el máximo respeto a los equilibrios ecológicos. – Favorecer implementación de medidas de responsabilidad social corporativa de las empresas que tienen un mayor impacto en los ecosistemas. – Asegurar el cumplimiento de la legislación española y las legislaciones nacionales respectivas en materia ambiental, por parte de las empresas españolas en países socios. – Cumplir con compromisos internacionales de España en materia de Cambio Climático, fomentar políticas

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Promover los procesos participativos de las instituciones locales, regionales y nacionales y de la sociedad civil, para elaborar actuaciones concertadas y disminuir la vulnerabilidad ecológica de la población. - Contribuir a la adopción de medidas y políticas que apoyen el incremento de la participación de las mujeres en los procesos de decisión sobre la gestión ambiental. - Desarrollar y fortalecer, en el contexto de sistemas nacionales de conservación del capital natural, la capacidad de gestión de las áreas protegidas, incorporando la participación de las poblaciones directamente concernidas, con especial énfasis en las ecorregiones vulnerables y transfronterizas. - Apoyar y promover políticas públicas que favorezcan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a los aprovechamientos compatibles con aumentos en la fijación de carbono, fundamentalmente asociados a la reforestación ▪ OE2: - Promoción de la conservación y el uso de los bienes y servicios ambientales, para un uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables. - Apoyo a las políticas públicas de gestión integrada y sostenible del agua, que respeten, conserven y restauren el ciclo hidrológico, y que conserven los suelos y su fertilidad - Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más vulnerables. - Contribuir a la gestión de recursos forestales, maderables y no maderables, con ordenación forestal participativa y responsable, y apoyo a iniciativas de reforestación en zonas ambientalmente degradadas. - Promover prácticas de salud ambiental que mejoren las condiciones de vida de la población, como una adecuada gestión de residuos y de contaminantes. - Promover el acceso a una vivienda digna en un entorno saludable. ▪ OE3: 		<p>de uso e impulsar la utilización de energías renovables y limpias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una reforma de los Mecanismos de Desarrollo Limpio que asegure la evaluación del impacto en desarrollo de los MDL y simplifique la evaluación de la adicionalidad de la reducción de emisiones, para asegurar que son eficaces en la mitigación de emisiones y en la promoción del desarrollo. - Limitación en el uso de cereales cuando pueda entrar en contradicción con la seguridad alimentaria, para el uso de biocombustibles.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la eficiencia energética en países en desarrollo, adoptando sistemas energéticos basados en fuentes renovables y tecnologías localmente apropiadas, y apoyando los procesos de transferencia tecnológica. - Contribuir al desarrollo agropecuario sostenible, y el fomento de sistemas agroforestales en las zonas rurales, atendiendo a las necesidades alimenticias de la población y a sus costumbres culturales. - Potenciar capacidades productivas generadoras de valor agregado, favoreciendo la autonomía en materia de semillas y fertilizantes para pequeños agricultores y agricultoras mediante el acceso adecuado a los insumos y tecnologías de producción. - Promoción de espacios económicos justos y equitativos, que valoren, respeten y conserven el medio ambiente, y que generen capacidades locales. - Aplicar las TIC, como por ejemplo los sistemas geo-referenciados (SIG) para mejorar la gestión y el control de los recursos medioambientales, favoreciendo a las economías locales, directamente relacionadas con la gestión racional de estos recursos. - Lograr una efectiva contribución del turismo sostenible a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, mediante la conservación de sus recursos naturales y culturales, y la generación de ingresos familiares. - Promover la puesta en valor de los servicios ambientales prestados por los ecosistemas, integrándolos en los programas de conservación y capital natural, siempre que no supongan competencia directa con la producción sostenible de alimentos y contribuyan a la consecución de los ODM. - Promover la utilización de incentivos a través de instrumentos económicos y financieros para el medio ambiente, tales como el pago por servicios ambientales, siempre que tengan una contribución directa en la lucha contra la pobreza. - Promover sistemas integrales de producción agropecuaria, ligados a la conservación que consideren las modificaciones climáticas y los recursos disponibles. - Facilitar la conservación efectiva de los ecosistemas forestales 		

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>mediante la valorización de sus servicios materiales e inmateriales, apoyando la reforestación, prioritariamente de las áreas más amenazadas de erosión y desertificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a reducir la dependencia de actividades económicas más vulnerables a los impactos del cambio climático, y promover aquellas menos directamente influenciadas por el mismo. ▪ OE 4 - Apoyo a políticas de ordenación del territorio y gestión del espacio público, teniendo en cuenta las necesidades de la población a medio y largo plazo, la capacidad de carga del ecosistema y la vulnerabilidad ante fenómenos climatológicos. - Apoyo a la dotación de servicios básicos: agua, saneamiento, luz, tratamiento de residuos... - Promover la participación de la sociedad civil en el diseño, construcción y gestión de los asentamientos humanos, para que estén lo más adaptados posible a las necesidades reales de la población. - Crear asentamientos más vivideros, atractivos y eficientes, que reconozcan las herencias culturales de los pobladores y las necesidades de los grupos más desfavorecidos. - Desarrollo de enfoques innovadores de formulación e implementación de programas de asentamiento a través del uso más apropiado de la ciencia y la tecnología, como las TIC. - Favorecer las redes y los lazos entre instituciones regionales y globales, para intercambiar experiencias exitosas y lecciones aprendidas en materia de sostenibilidad de asentamientos humanos. - Aprovechar las oportunidades que puede ofrecer la construcción de un hábitat sostenible para generar oportunidades económicas locales que, a su vez, aseguran el mantenimiento de las infraestructuras. 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
- Actividades formativas para empresas, de sensibilización sobre	- Promoción de observatorios, centros de investigación,	- Apoyo a programas sostenibilidad ambiental en los

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>la huella ecológica, los efectos sobre el cambio climático global y posibles vías de mitigación existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de sensibilización para que en las políticas de responsabilidad social de las empresas se incorpore una visión de los recursos medioambientales que promueva el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. - Apoyo a campañas de difusión de los compromisos internacionales en materia de medio ambiente, agua, biodiversidad y suelo. - Integración del reciclaje, consumo responsable, ahorro y eficiencia energética, desde la educación infantil. 	<p>y redes de organizaciones que realicen y divulguen estudios sobre sostenibilidad ambiental, lucha contra la pobreza y adaptación al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la investigación científica, a la innovación, a la transferencia de tecnologías eficientes y limpias, y a la cooperación científica. - Conexión real entre personal investigador, gestor y, formador y sectores productivos locales del Sur para la incorporación de los conocimientos científicos relevantes en sus sistemas. - Apoyo a redes Sur-Sur y Sur-Norte, en las líneas de producción sostenible, energía y transporte aplicado al desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. 	<p>que estén presentes distintos actores de la Cooperación Española (CC.AA., EE.LL, Ministerios, ONGD, empresas...).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la conexión de alianzas que engloban a los distintos actores de la Cooperación Española con otras alianzas internacionales en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible y cambio climático.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una unidad para temas horizontales dentro de la AECID.

SECTOR 8: Ciencia, tecnología e investigación para el desarrollo humano

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

FAVORECER LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, APROPIACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Contribuir a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países prioritarios para la Cooperación Española.

OE 2: Fomentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías para abordar problemas críticos del desarrollo humano, social y económico.

OE 3: Fomentar un sistema de innovación que facilite la valorización de recursos, la mejora de los procesos productivos y el desarrollo de iniciativas emprendedoras, como soporte del desarrollo económico.

OE 4: Fomentar la participación de universidades e instituciones de investigación así como de personal investigador español en programas multilaterales y de organismos internacionales de los que España forma parte y a los que apoya financieramente.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>▪ OE1:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Capacidades institucionales:</i> cooperación para el establecimiento de sistemas nacionales de I+D+i, incluyendo actividades de diagnóstico, y de elaboración de políticas, planes e instrumentos, así como la capacitación de especialistas en política científica y gestión de la investigación y la innovación. – <i>Formación de capital humano:</i> formación de personal investigador en un esquema que suponga creación de capacidades humanas para la investigación y fortalecimiento institucional en los países de origen, mediante la cooperación entre las instituciones españolas y las de los otros países; en estrecha articulación con las actuaciones de fomento de la cooperación científica y universitaria. El fomento de la movilidad de investigadores se inscribe en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, de capacitación y de valorización y transferencia de tecnología. – <i>Creación de infraestructuras científicas y tecnológicas:</i> A través de proyectos incardinados en estrategias de desarrollo tecnológico nacionales y apoyados en acuerdos con universidades y organismos públicos de investigación españoles. 		

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE2: <ul style="list-style-type: none"> – <i>Acceso, transferencia y difusión de conocimientos y tecnologías</i>, con impacto en el desarrollo humano sostenible del país desde un enfoque Norte-Sur y Sur-Sur. – <i>Investigación y generación del conocimiento aplicado al desarrollo</i> sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico que sirvan de base para la elaboración de estrategias de cooperación o que sean necesarios para la ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo. – <i>Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico:</i> Investigación y generación de conocimiento y de tecnología sobre problemas críticos para el desarrollo. Valorización y protección de saberes y tecnologías tradicionales ▪ OE3: <ul style="list-style-type: none"> – <i>Innovación empresarial:</i> Refuerzo de sistemas nacionales de Innovación a través del apoyo a sus agencias y a instituciones de apoyo y fomento de la innovación, la creación de fondos de financiación de la innovación y de Escuelas de Formación en innovación así como de Redes de Cooperación y de plataformas e iniciativas tecnológicas sectoriales. Favorecer la integración de países en desarrollo en redes de cooperación tecnológica e innovación existentes como la Red existente en el ámbito Iberoamericano (Iberoeka) a través del apoyo a la creación de Plataformas Tecnológicas e iniciativas estratégicas sectoriales. ▪ OE4: <ul style="list-style-type: none"> – <i>Fomento de la participación de instituciones y personal investigador español en programas y organismos multilaterales orientados al desarrollo</i>, con el propósito de mejorar la visibilidad, los compromisos y las actividades derivadas de la participación de España en los mismos. 		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

SECTOR 9: Cultura y Desarrollo

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES COMO ELEMENTOS SUSTANCIALES DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas, y potenciando la articulación del tejido social y cultural.
- OE 2: Fomentar el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando a los movimientos creativos, promoviendo la producción cultural y explorando nuevas formas de distribución.
- OE 3: Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE1: – Facilitar procesos de creación y mejora de agentes y profesionales culturales, y fomentar la difusión de valores y contenidos compartidos e impulsados por la comunidad internacional. – Consolidar la dimensión política de la cultura: <ul style="list-style-type: none"> ○ refuerzo del valor de la cultura en la construcción de la gobernabilidad democrática, de la cohesión social y de la participación de la sociedad civil, con énfasis en lo local, países frágiles o en postconflicto. ○ apoyo a la elaboración de sistemas de diagnóstico, información, seguimiento y evaluación de las políticas culturales. ○ promoción, impulso, recuperación y revitalización de espacios públicos como entornos de desarrollo cultural, encuentro y generadores de ciudadanía. ○ facilitar el acceso a la cultura, en especial de colectivos excluidos 	<ul style="list-style-type: none"> – Ejercer papel activo en el establecimiento de metas para el sector de Cultura y Desarrollo en la escena internacional, especialmente en el ámbito de NN.UU. – Fomentar la efectiva aplicación de los instrumentos suscritos: Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de UNESCO, y la Carta Cultural Iberoamericana. – Participar más activamente en iniciativas, foros debate y grupos de trabajo de los organismos multilaterales identificados como aliados estratégicos en el sector. – Mantener una presencia activa y dar seguimiento a las Cumbres Iberoamericanas. 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Política de acción cultural en el exterior:</i> favorecer la coherencia y complementariedad de ésta con la política de cultura para el desarrollo. – <i>Política económica/comercial:</i> favorecer la circulación y comercialización de productos culturales en mercados nacionales e internacionales, y el fortalecimiento de industrias culturales y la creación de tejido productivo. – <i>Política Migratoria:</i> no entrar en contradicción con los programas de intercambio y movilidad de artistas y creadores. Políticas de integración de inmigrantes en el país de acogida y defensa de la diversidad cultural. – <i>Política Educativa:</i> favorecer las sinergias con las políticas de cultura y desarrollo.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE2: – Reforzar la dimensión económica de la cultura a través del fomento de empresas, industrias e instituciones culturales. – Fortalecer la relación y complementariedad entre Educación y Cultura: programas escolares que refuercen el contenido cultural, aprendizaje desde la creatividad y diversidad cultural, formación en la igualdad y no discriminación, con atención a población infantil y juvenil en riesgo de exclusión social. – Gestionar de manera sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> o conservación, restauración, preservación de los bienes patrimoniales; o apoyo en conflicto y emergencia para recomponer el desarrollo y señas de identidad de zonas afectadas; o intervenciones de mejora de habitabilidad en entornos patrimoniales ▪ OE3: – Fortalecer la relación y complementariedad entre Educación y Cultura (con atención a la población infantil y juvenil, especialmente de grupos con riesgo de exclusión social): <ul style="list-style-type: none"> o incidiendo en la formulación de programas escolares que refuercen el contenido cultural en la educación básica; o apoyando nuevas formas de aprendizaje desde la creatividad y diversidad cultural; o formación en principios de igualdad y no discriminación, – Fortalecer las relaciones entre Comunicación y Cultura: redes a través de las TIC para la formación de públicos, la mejora de la distribución y la generación de nuevas industrias culturales, y la sensibilización social sobre el impacto de la cultura en el desarrollo. – Impulsar el reconocimiento de derechos culturales que refuercen las acciones para la inclusión social y el diálogo intercultural. 		<ul style="list-style-type: none"> – <i>Política Medioambiental:</i> favorecer gestión sostenible de entornos patrimoniales, de la misma manera que la promoción del turismo cultural responsable y sostenible será coherente con las políticas de medio ambiente.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> – Promover la dimensión cultural en el ámbito del desarrollo. – Concienciar a la ciudadanía de la importancia de la acción 	<ul style="list-style-type: none"> – Impulsar el estudio y sistematización de investigaciones de cultura y desarrollo como 	<ul style="list-style-type: none"> – Promover programas de trabajo conjunto entre el ámbito público y privado, y aspectos relacionados

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>cultural como herramienta para la lucha contra la pobreza y promoción del bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer el acceso a la cultura como un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil; fomentar las propias capacidades y aumentar las oportunidades de las personas; contribuir a reflejar y mostrar los logros de la acción cultural tanto en el impacto y mejora de la vida social como en el valor económico que se obtenga a partir de un uso sostenible y racional de los recursos; la cultura puede aportar diferentes elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos y las políticas culturales han de fomentar la participación de los agentes sociales. 	<p>complemento teórico y conceptual (fondo documental, publicaciones, derechos culturales; corpus legislativo para un mejor nivel institucional de la presencia cultural en los países).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la evaluación y medición de resultados e impactos (banco de buenas prácticas para identificar experiencias exitosas de la cooperación cultural; investigación sobre indicadores de resultado e impacto cultural y social que permitan evaluar las acciones de cultura y desarrollo). 	<p>con cultura y desarrollo en las líneas de financiación a ONGD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la clarificación de ámbitos de actuación y coordinación entre la diversidad de agentes encargados de la promoción cultural, la cooperación cultural internacional y la cooperación cultural con objetivos de desarrollo, promoviendo el trabajo en red.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de agentes y profesionales en el sector cultural. - Capacitación en gestión de los derechos culturales. - Fortalecimiento de la Red de Centros Culturales de España en el Exterior. - En países en los que no haya Centro Cultural, fortalecimiento de las OTC para la identificación y gestión de acciones culturales orientadas al desarrollo. - Programa de Becas MAEC-AECID de gestión cultural asegurando su orientación hacia los objetivos marcados por la política de desarrollo de cultura y desarrollo. - Identificación de líneas de investigación sobre el papel de la cultura en la prevención de conflictos y situaciones post-conflicto.

SECTOR 10: Género en Desarrollo

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR A ALCANZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO, ENTENDIDO COMO MECANISMO PARA SUPERAR LA POBREZA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA BRECHA DE DESIGUALDAD E INJUSTICIA QUE PADECEN LAS MUJERES EN SUS RELACIONES DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1: Apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental.

OE 2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía. Mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan y vigilen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional, nacional y local.

OE 3: Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de los derechos humanos.

OE 4: Difundir y promover el respeto por la diversidad cultural y otro tipo de diversidades desde el enfoque GED, que facilite el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres, para reducir los diferentes tipos de discriminación contra ellas en su diversidad de identidades, asignadas o construidas libremente, en los distintos lugares del mundo.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1, OE 2, OE 3, OE 4: – <i>Igualdad formal:</i> cumplimiento y adecuación legislativa de los países a la normativa internacional sobre género, igualdad y no-discriminación, relacionada con derechos económicos y laborales, derechos sociales, sexuales y reproductivos, derechos civiles, políticos y derechos culturales de las mujeres. – <i>Igualdad real:</i> fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, las políticas públicas y la cohesión social; mecanismos de igualdad nacionales y locales, además de apoyo y armonización de procesos de integración regional de políticas públicas e integración del GED en las políticas sectoriales. Reforzar programas para garantizar la 	<p>El posicionamiento en los foros multilaterales se sustenta en los enfoques y principios presentados en el marco conceptual del PD y de la Estrategia de Género, basados en la agenda internacional sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Los principales posiciones de la Cooperación Española en los foros multilaterales se centrarán en la defensa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El cumplimiento de los Derechos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos (considerando derechos económicos, sociales y culturales, y derechos cívico-políticos). 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Política económica:</i> mejorar coordinación programas y fondos de Género entre SECI y MEH con los Bancos Mundial y Bancos Regionales; y coordinación con el Ministerio de Trabajo para los temas de género en OIT y proyectos sobre migraciones y desarrollo. – <i>Políticas sociales y medio ambiente:</i> difundir en los ministerios competentes el enfoque GED para una mejor integración y coordinación de acciones. – <i>Política educativa:</i> educación para la ciudadanía y solidaridad, sensibilización para el desarrollo con

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>seguridad integral de las mujeres y programas contra la violencia de género, así como el acompañamiento a procesos de construcción de paz y a proyectos piloto sobre migraciones, género y desarrollo.</p> <p>– <i>Acciones específicas de género:</i> fortalecimiento de la participación de las mujeres, organizaciones y redes de la sociedad civil y representación en espacios de poder relacionados con el cumplimiento de los derechos para alcanzar la igualdad de género. Apoyar el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación de género en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas que sufren múltiples discriminaciones por razón de etnia, raza, cultura, edad, discapacidad, enfermedades y VIH-SIDA, peores condiciones de trabajo, y en situación de extrema dificultad).</p>	<ul style="list-style-type: none"> – El Enfoque de Género en Desarrollo + Eficacia de la ayuda, como forma de alcanzar la igualdad de género, y el empoderamiento de las mujeres para erradicar la pobreza. – Reforzar el doble enfoque de mainstreaming y empoderamiento para el cumplimiento de Beijing. – El cumplimiento de la Resolución 1325 y de la Resolución 1820, como forma de avanzar en la construcción de la paz y la lucha contra la violencia de género. – Participar en la construcción de la arquitectura de género en la reforma de la ONU, defendiendo un órgano al más alto nivel de género para el empoderamiento de las mujeres, que además garantice la transversalidad de género en el sistema. – Participar en la elaboración de las nuevas directrices del CAD sobre género y eficacia de la ayuda. – Promover la participación de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil en la construcción de desarrollo y democracia. 	<p>enfoque de género y promover en programas y proyectos de educación la formación en Género en Desarrollo a través de la educación formal y no formal en ámbitos de construcción de políticas educativas en los países socios.</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Política de salud:</i> intercambio de información y lecciones aprendidas sobre DSR y VIH/SIDA, y salud como derechos humanos para el desarrollo con enfoque de género que favorezcan el avance en ambos sectores y la puesta en práctica de más programas y fondos de desarrollo en este tema. – <i>Política de igualdad:</i> alineamiento en los contenidos entre las políticas de igualdad y las de desarrollo (leyes, planes, informes, acciones específicas de igualdad y de desarrollo) y coordinación de delegaciones en foros internacionales o bilaterales, con especial interés en el Ministerio de Igualdad y las CCAA. – <i>Política cultural:</i> integración de temas de género y diversidad cultural desde una visión de desarrollo con enfoque GED, potenciando la participación de organizaciones de las mujeres indígenas y afrodescendientes en intercambios culturales.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> – Campañas por una imagen digna de las mujeres, visibilicen su protagonismo y aporte en la construcción de desarrollo, de paz, de protección de la salud, la seguridad, la educación y la democracia. – Promover campañas contra la violencia de género y a favor de la defensa de sus derechos y empoderamiento. – Sensibilización y formación del enfoque de Género en Desarrollo a los Medios de Comunicación. – Apoyo a organizaciones de mujeres para realizar programas/proyectos de ED con un enfoque de género y que 	<ul style="list-style-type: none"> – Convenios de investigación aplicada con universidades y centros de estudios especializados internacionales y nacionales para mejorar la transversalidad de género en las políticas de desarrollo e innovación sobre Género en desarrollo y eficacia de la ayuda. – Intercambio de conocimientos e investigación en Género en Desarrollo y Políticas Públicas de Igualdad entre España y los países socios. 	<ul style="list-style-type: none"> – Sensibilización y formación sobre la Estrategia de Género en los Órganos consultivos: Consejo de Cooperación, Interministerial e Interterritorial. – Consolidación y refuerzo del Grupo de Género y Eficacia de la Ayuda como grupo abierto a todos los actores de la Cooperación en el marco de articulación de la RED GEDEA. – Cumplimiento y aplicación, en coordinación con AGE (Ministerio de Igualdad, SECI,

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<p>integren de manera específica la formación en género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a políticas/programas de ED para mujeres que viven distintas formas de discriminación. - Fortalecimiento de redes, organizaciones, universidades y centros de estudio sobre derechos de las mujeres, prevención de la violencia, trata y tráfico de personas, empoderamiento y participación en el desarrollo y construcción de la ciudadanía y la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en países socios: <ul style="list-style-type: none"> o herramientas y diagnósticos sobre la discriminación contra las mujeres, e indicadores de género y evaluación con enfoque de género o elaboración de sistema de información estadística con desagregados por sexo, y con análisis de género, con apoyo a iniciativas de los Institutos de Estadísticas públicas, ministerios de trabajo y entes de igualdad, o promoción de los presupuestos sensibles al género y el análisis de género con un enfoque de diversidad de identidades, o programas de investigación y estudios de género a nivel universitario y de postgrado, e iniciativas de formación en género no formales, 	<p>Vicepresidencia y otras instituciones) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ley 3/2007, Plan Estratégico de Igualdad y el Plan de Acción Nacional 1325, Plan de Acción de Mujeres y Construcción de la Paz de la CE; o Plan Integral contra la trata de personas para fines de explotación sexual; o Foros internacionales y elaboración de contenidos; o Programas de Cooperación para el Desarrollo; o Evaluaciones de Género en la CE; o Red internacional <ul style="list-style-type: none"> - Construcción progresiva de la Red GEDEA: <ul style="list-style-type: none"> o Constitución de la Red SECI/MAEC; o Red Interministerial; o Red Interterritorial; o Red Sociedad civil española; o Actores de las CCAA. - Creación de un Programa específico de Género en Desarrollo para la eficacia de la ayuda en materia de igualdad y desarrollo de Planes de Acción para el cumplimiento de la Estrategia de Género en Desarrollo. - Sistematización de información y lecciones aprendidas y gestión de conocimiento en el marco de la RED GEDEA. - Reforzar coordinación y mejorar la armonización con actores internacionales, gubernamentales y de sociedad civil. - Apoyo a la sociedad civil para participar en foros internacionales y reforzar su coordinación con la sociedad civil de los países socios.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la estructura de SECI con dotación de capacidades y especialización para la transversalización de género, la creación y fortalecimiento de unidades específicas GED (en la estructura SECI, DGPOLDE y AECID), que combinen transversalidad y enfoque sectorial, y la cobertura de puestos y unidades especializadas en las oficinas técnicas de cooperación (OTC) en el terreno.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

- Dotación de capacidades, formación y armonización en GED con todos los actores de la Cooperación Española (en España y países socios), a través de la creación de un programa específico de Género y eficacia de la ayuda para la aplicación de la Estrategia y mejorar la armonización y coordinación de actores (OOII, organizaciones gubernamentales, CCAA, sociedad civil), como una forma de poner en práctica la RED GEDEA.

SECTOR 11: Migración y Desarrollo

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

PROMOVER LOS EFECTOS POSITIVOS RECÍPROCOS ENTRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL CODESARROLLO, EMPODERAMIENTO DE LAS DIÁSPORAS, Y EL APOYO A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MIGRACIÓN ADECUADAS Y COHERENTES, EN LOS PAÍSES DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Apoyar a los países de origen y tránsito en el establecimiento de marcos y mecanismos públicos para la gestión y la información de las migraciones, que maximicen los efectos positivos y minimicen las consecuencias negativas de la migración sobre el desarrollo, asegurando el respeto y la promoción de los derechos humanos.

OE2: Promover espacios para el diálogo, la coordinación y articulación de la acción conjunta sobre migraciones y desarrollo entre sector público, sector privado, asociaciones de migrantes y organizaciones de la sociedad civil tanto, en los países de origen como en España, con especial atención a la creación de alianzas transnacionales e iniciativas endógenas para la puesta en marcha de iniciativas de codesarrollo.

OE3: Fomentar en los países de origen la formación destinada a la creación y mejora de las capacidades profesionales, para el fomento de capacidades y oportunidades, orientado a la inserción efectiva en el mercado laboral, en coordinación, en especial, con la política sectorial de promoción del tejido económico y empresarial.

OE4: Impulsar la coherencia y las contribuciones positivas que las políticas públicas del Estado español no específicamente de AOD pueden tener sobre los objetivos de desarrollo en los países de origen y tránsito de la migración.

OE5: Generar y gestionar conocimiento y mejorar la capacidad disponible en el capital humano de la Cooperación Española para identificar, analizar e impulsar ámbitos de actuación e iniciativas concretas en el marco de migración y desarrollo, así como apoyar el conocimiento generado en los países de origen y las asociaciones de inmigrantes presentes en nuestro territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1, OE 2, OE 3, OE 4, OE 5: – Apoyar a los servicios públicos nacionales y locales de información y gestión de las migraciones: reforzar los marcos regulatorios nacionales y regionales, y servicios públicos de información y gestión de migración legal, incluyendo los esquemas de migración circular y movilidad temporal, con plena garantía de los derechos de las personas migrantes, y con atención a mujeres, niños, niñas y menores no acompañados. – Promoción de las iniciativas de codesarrollo y de las alianzas 	<ul style="list-style-type: none"> – Defender la necesidad de poner en marcha políticas públicas de migración coordinadas y coherentes, que maximicen los efectos positivos de la migración sobre el desarrollo y minimicen sus consecuencias negativas. Estas políticas deben facilitar la integración social de la persona migrante y su entorno, propiciando el derecho a retorno y a la reagrupación familiar en origen. – Señalar la necesidad de apoyar políticas de formación y creación de empleo y las capacidades en este ámbito. 	<ul style="list-style-type: none"> – Estricto respeto al ordenamiento jurídico y de los Derechos humanos de las personas migrantes, los consensos europeos y mundiales (PEMA, Posición Común de la UE en materia de migraciones y desarrollo, Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas, entre otros). – Promover mayor coordinación con el MTIN y el MINT para evitar posibles discrepancias que puedan surgir en torno a este sector.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>público-privadas en el marco de migraciones y desarrollo: promoción de las iniciativas de codesarrollo y de la participación concertada en las mismas de una pluralidad de actores, en línea con el Documento de Consenso de Codesarrollo de Diciembre 2007, y con especial atención a la creación de alianzas transnacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección social: establecer o reforzar marcos regulatorios en materia de protección social de las personas migrantes, en la línea del Plan Integral de Lucha contra la trata de personas (2008), a escala bilateral o regional, combatiendo la trata y la explotación de las personas migrantes (especialmente la trata y explotación sexual de mujeres, niñas y de los menores no acompañados); impulsar mecanismos y redes sociales transnacionales de apoyo a las familias de las personas migrantes. - Potenciar los efectos económicos de la migración sobre el desarrollo: promover marcos regulatorios y mecanismos a escala local, nacional, regional e internacional, que permitan aumentar la contribución de las remesas de emigrantes sobre el desarrollo de sus países de origen, y fomentar su capacidad empresarial y espíritu emprendedor y el de sus familiares. - Reforzar los lazos entre las personas migrantes y sus países de origen: estimular la vinculación y contribución de las diásporas y asociaciones de inmigrantes al desarrollo de sus países de origen mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de ejecución de iniciativas de codesarrollo. - Apoyo a las políticas públicas de formación y empleo: coordinado con la política sectorial de promoción del tejido económico y empresarial, refuerzo de las políticas públicas nacionales y regionales en materia de formación, creación de riqueza y fomento del empleo, en especial en los sectores más sensibles al desarrollo económico y social: salud, educación, investigación, etc. - Contribuir a paliar la pérdida de capacidades o "Brain drain": apoyo de las alternativas a la pérdida de capacidades (incentivos económicos y laborales que retengan a las personas más calificadas), y de los códigos de conducta ética en materia de contratación. - Capacidades para la participación: creación y refuerzo de espacios 	<ul style="list-style-type: none"> - Abogar por políticas de reclutamiento de mano de obra que no comprometan el desarrollo de los países de origen, junto a los códigos éticos de contratación, e incentivos para favorecer la movilidad circular de profesionales y para paliar su pérdida definitiva. 	

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
de consulta y participación de actores implicados (administración pública, asociaciones de migrantes, sector privado y organizaciones de sociedad civil), en diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de migración y desarrollo.		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar sobre la importancia de las migraciones para los países de origen y de destino. - Formación y concienciación en necesidad de enfocar el desarrollo desde la corresponsabilidad: redes transnacionales para mejorar oportunidades de desarrollo, participación en acciones conjuntas de organizaciones en países de origen y en el país de destino. - Sensibilizar a potenciales migrantes e incidir en riesgos de migración irregular. - Fortalecer capacidades en gestión de proyectos relacionados con el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Temas de interés en estudios en el ámbito de migración y desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> - la intervención en migraciones, - género y desarrollo, y - derechos laborales de las personas migrantes en España 	

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

SECTOR 12: Construcción de la paz

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR

Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA PAZ, LA JUSTICIA, LA EQUIDAD Y LA SEGURIDAD EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y POST-CONFLICTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, EL RESPETO A LA LEGALIDAD INTERNACIONAL, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL APOYO A LAS VÍCTIMAS Y LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO FÍSICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, INCLUYENDO ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, JUSTICIA TRANSICIONAL Y EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Incorporar la construcción de la paz como el enfoque de trabajo integrador y transversal en las estrategias de cooperación en países o zonas en situaciones de conflicto y posconflicto atendiendo a los factores estructurales (políticos, sociales, medioambientales) y culturales que favorecen el mismo.

OE2: Establecer y aplicar medidas efectivas para la prevención y erradicación de la violencia de género, étnica y vulneración de derechos de la juventud y de la infancia en contextos de conflicto armado.

OE 3: Fortalecer capacidades institucionales y sociales para la resolución pacífica de los conflictos y para la construcción de una cultura de paz.

OE4: Aumentar el conocimiento y el compromiso de la ciudadanía y de los actores de la Cooperación Española en temas de paz y de gestión pacífica de los conflictos.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1 (<i>conflicto y postconflicto</i>), OE 2, OE3, (<i>en país socio en regiones con indicadores de violencia</i>): <p>En situaciones de conflicto armado, incidir en los tres niveles de violencia (directa, estructural y cultural):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Activar en casos de violencia directa (crisis humanitarias) los mecanismos de Acción Humanitaria con la apertura de espacios humanitarios y una intervención coordinada que permita el enlace coherente y eficaz de acciones de emergencia con acciones de post-emergencia orientadas a aumentar la seguridad humana y tender hacia la estabilización económica, social, política y cultural de las personas más afectadas por la violencia (población refugiada o en situación de desplazamiento). – Contemplar el impacto diferencial que el conflicto tiene sobre las mujeres — con riesgo de sufrir una re-victimización —, sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> – Incorporarse y mantener un papel activo en redes multilaterales como la Red Internacional de Conflictos y Fragilidad (INCAF), la Red de Seguridad Humana (Human Security Network) y el Sistema de Naciones Unidas. – Aumentar el apoyo y la colaboración con las diferentes agencias y oficinas que desarrollan acciones de CP como ACNUDH, UNRWA, UNICEF, UNIFEM, UNFPA, INSTRAW, entre otras. – Trabajar directamente con el PNUD a través de la ventanilla temática Construcción de la Paz del Fondo España-PNUD para la consecución de los ODM. – Dada la estrecha relación de la CP con la acción humanitaria, es importante conocer, trabajar de la mano 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia de políticas en distintos ámbitos especialmente en <i>política exterior, política de seguridad y de defensa y políticas de educación</i>: – Introducir el “<i>whole-of-government approach</i>”, enfoque para la estrecha coordinación de los agentes de la AGE que representan ante todo los ámbitos de la diplomacia, la defensa y el desarrollo para aumentar la coherencia de las actuaciones en situaciones de conflicto y/o postconflicto.

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
<p>infancia y la juventud, y sobre los grupos étnicos marginados -en la medida que la violencia conlleva grandes riesgos de aculturación y pérdida de identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los procesos de gobernabilidad democrática y participación real de la sociedad civil en las esferas económicas, políticas, sociales y culturales, priorizando también la defensa de los Derechos Humanos, por cuanto la seguridad personal, la democracia y, específicamente, la garantía efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales son la expresión política de la gestión pacífica de los conflictos. - Fomentar, prevenir y consolidar la paz mediante acciones orientadas a la promoción de una cultura de la paz, tales como: <ul style="list-style-type: none"> o programas de educación para la paz que abarquen todo el proceso formativo y de socialización de las personas: familia, escuela, medios de comunicación, arte, etc. o programas para prevenir la vinculación de la infancia y de la juventud de la violencia armada. o iniciativas tendientes al respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, al reconocimiento de su identidad cultural propia y a la promoción del diálogo intercultural para ayudar a transformar positivamente posibles factores conflictivos como la intolerancia y el miedo a la diferencia. <p>En países y zonas en postconflicto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - profundizar el trabajo sobre los factores estructurales a la vez que hacer énfasis en los nuevos espacios que permiten la firma de un acuerdo de paz y las garantías de no repetición. o acompañar procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). o apoyar procesos de justicia transicional y apoyar procesos de reconstrucción, reconciliación y resolución de conflictos, con especial atención a las víctimas. <p>En el resto de países receptores de CE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y diagnosticar los niveles y los focos de conflictividad. - Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la gestión pacífica de los conflictos - Apostar por desarrollar acciones específicas de Construcción de la 	<p>y aprovechar sinergias con los organismos del sistema con mandato humanitario como OCHA o ACNUR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y acompañar el trabajo de CP de organismos regionales como la OEA en América Latina y la UA y la NEPAD en África. 	

AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)	POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES	COHERENCIA DE POLÍTICAS
Paz en su enfoque preventivo: programas de educación para la paz, promoción de políticas públicas de convivencia, prevención de la vinculación juvenil a la violencia, desarme y control de armas pequeñas y ligeras y lucha contra la violencia de género y étnica.		

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	CONSENSO Y COORDINACIÓN DE ACTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones en este ámbito son principalmente de sensibilización que conciencien sobre la gobernabilidad democrática basada en la promoción de la cohesión social y de la construcción de la paz, capacitación en el uso, promoción y/o divulgación de los instrumentos de la cooperación en materia de gobernabilidad democrática y de la construcción de la paz. Adicionalmente, se recomienda promover la investigación sobre la cooperación en el ámbito de la gobernabilidad, derechos humanos, descentralización y participación ciudadana, la democratización y/o la lucha contra la corrupción en universidades, ONGD, movimientos de renovación pedagógica y centros de investigación. - Informar y sensibilizar a la sociedad española, en especial a los departamentos y actores no gubernamentales directamente afectados, sobre la CP. - Organizar conferencias, jornadas, estudios y otras actividades para fomentar el intercambio de ideas sobre CP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar y mejorar las capacidades de España en actividades de prevención de crisis y construcción de paz. - Crear sistemas de evaluación y cooperación con posibles socios (locales y extranjeros) en actividades españolas de CP. - Identificar y desarrollar un pequeño número de proyectos piloto que permitan un progresivo aprendizaje y que no asuman una carga excesiva para las capacidades existentes a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducir enfoque <i>“whole system”</i> (coordinación de países donantes en el mismo país socio; estudiar la posibilidad de integración de la cooperación descentralizada en el enfoque <i>“whole-of system”</i>).

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una Unidad de Construcción de la Paz en la SECI/AECID en coordinación con los órganos correspondientes del MAEC, y del resto de la Administración. La Unidad debe asegurar también la debida relación con la sociedad civil. - Identificar las áreas de CP en las que España debe especializarse para su actuación en contextos proclives al conflicto violento. - Diseñar protocolos de actuación, actualizados permanentemente, que sirvan de guía para responder ante la amenaza de que estalle la violencia en países socios de la CE, aunando en un mismo marco las aportaciones que puedan realizar los diversos actores identificados con la CP. - Crear un sistema de evaluación específico para CP con enfoque de género, basándose en la Guía de Evaluación de Actividades de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz, del CAD.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS ESPECÍFICAS

- Poner en marcha una biblioteca virtual sobre cooperación al desarrollo y CP, que contenga el conocimiento básico, especializado y actualizado sobre los conceptos, las teorías y las experiencias prácticas.

